	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 89


ACTA N° 023-2023

23 DE MARZO DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 010-2023 y 011-2023
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE ADQUISICIÓN JUNTAS DE ADQUISICIONES. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME INTEGRAL DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA DE JASEC (FAG). - CONTEXTO - ESTADOS FINANCIEROS A MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE 2022. - INFORME OPERATIVO 2022. <i>Participantes: Javier Angulo, Gustavo Redondo, Deiber Arrieta y Cindy Molina, expositores.</i> <i>Víctor Torres, Patricia Mata, Adrián Bonilla, José Arce, miembros JD FAG.</i>
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 89

ACTA 023-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y un minuto ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y veinticuatro minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	--	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: tenemos a los participantes permanentes durante las sesiones de Junta Directiva, de paso saludos a doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Responde doña Rocío Céspedes: muy buenas noches a todos, presente.....


Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Responde doña Celina Madrigal: buenas noches tengan todos ustedes, presente.....


Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega (Profesional de Junta Directiva).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 89

Responde doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPÍTULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 010-2023 y 011-2023
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE ADQUISICIÓN JUNTAS DE ADQUISICIONES. <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i>
	ARTÍCULO 5.-	INFORME INTEGRAL DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA DE JASEC (FAG). - CONTEXTO - ESTADOS FINANCIEROS A MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE 2022. - INFORME OPERATIVO 2022. <i>Participantes: Javier Angulo, Gustavo Redondo, Deiber Arrieta y Cindy Molina, expositores.</i> <i>Víctor Torres, Patricia Mata, Adrián Bonilla, José Arce, miembros JD FAG</i>
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. a. Nota Vecinos Calle Lajas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 89

	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS.
--	---------------------	------------------------

Indica don Lizandro Brenes: me parece que don Deiber (Arrieta) está enfermo y no podrá participar de la sesión, entonces le damos permiso, pero no va a poder ingresar para que conste en actas porque está enfermo.....

Resalta el señor Brenes Castillo: antes de someter a discusión el Orden del Día le doy las buenas noches a doña Rita (Arce) para que también se incorpore al quórum, nada más que no la noto con la cámara encendida, le rogamos que la encienda y de paso la saludamos buenas noches, ¿nos escucha?.....

Responde doña Rita Arce: sí los escucho, buenas noches.....

Resalta el señor Brenes Castillo: buenas noches, solo que no la vemos; ahora sí.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos.....


SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 023-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 89

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 010-2023 Y 011-2023.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 010-2023.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo).....

Externa doña Georgina Castillo: el día de hoy se recibieron observaciones de las actas N° 010 y 011-2023, por parte de la Auditoría Interna, las mismas son de forma a nivel de redacción como repetición de palabras que se elimina una, tildes, mayúsculas, etcétera, esas ya se aplicaron de conformidad y se aprovechó para revisar el acta N° 010-2023 en donde se incorpora el tema al final de las firmas, donde no se detallaba que para esa sesión no se presentaron votos disidentes, eso sería.....

Externa el señor Brenes Castillo: gracias, entonces con esos ajustes sometemos a consideración el acta N° 010-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 010-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos, eso sería unánime ante los presentes.....


SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 010-2023.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 011-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 011-2023.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 89

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: también aprobada con 6 votos el acta N° 011-2023.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 011-2023.....


CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

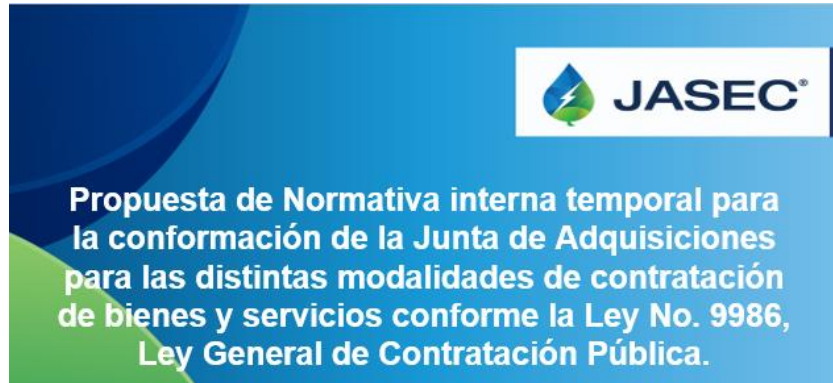
ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE ADQUISICIÓN JUNTAS DE ADQUISICIONES.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-178-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-031-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Presentación Junta de Adquisiciones temporal..... Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez y la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay que darle el pase a nadie porque ya está con nosotros don Juan Antonio Solano para que nos haga la exposición hasta por 15 minutos, no sé si doña Rocío (Céspedes) quería indicar algo de manera previa o le damos el pase a don Juan Antonio (Solano), adelante doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes: gracias, muy amable, yo me voy a permitir ser parte de la presentación, para acompañar a don Juan (Antonio Solano) en esto que tan amablemente nos colaboró y aquí está; bueno el tema referente a las Juntas de Adquisiciones, nosotros le hemos dado como nombre para este punto:.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 89



Continúa la señora Céspedes Brenes indicando que: para ponerlos en contexto señores Directores, vamos a darles algunos antecedentes de este punto. En octubre del 2021 se publica la Ley N° 9986, Ley de Contratación Pública, a finales de noviembre del 2022 se publica el Reglamento de la referida ley. Las instituciones sujetas a dicha normativa deben contar con su reglamento interno, este reglamento es cómo se va a aplicar o cómo va a ejecutarse a lo interno el proceso de contratación según la normativa vigente, cuando nosotros asumimos la Gerencia General, esta servidora, nos encontramos que el tema del reglamento todavía no estaba avanzado y a pesar de que hemos estado generando un proceso de revisión con la Asesoría Legal, lo que estamos proponiendo con el liderazgo de esta servidora de ustedes, es realizar una mesa de trabajo en donde con el acompañamiento de la Asesoría Legal y la Proveeduría de manera conjunta y la participación de las diferentes personas o dependencias, voy a hablar de dependencias mejor, que hacen uso frecuente de los procesos de contratación y el apoyo tanto que dan en lo referente a adquisiciones, la Proveeduría y la Asesoría nos apoyen en concluir el documento que ya está en avance. Así una vez que ya lo tengamos terminado se procederá a elevar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva ya este reglamento íntegro para su respectiva publicación en La Gaceta. En tanto hacemos ese proceso la gestión de contratación puede sustentarse temporalmente en la Ley N° 9986 y su respectivo Reglamento.....

Antecedentes

- En octubre 2021 se publica la ley No.9986.....
- En noviembre 2022, se publica el Reglamento de la ley No. 9986.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 89

- Las instituciones sujetas a dicha normativa deben contar con su reglamento interno.....
- A la fecha el reglamento de JASEC está en proceso de revisión en Asesoría Legal. (Se realizará una mesa de trabajo entre la Asesoría Legal y la Proveeduría para el aval conjunto).....
- Posteriormente, se procederá a elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva el reglamento íntegro para su respectiva publicación en La Gaceta.....
- La gestión de contratación puede sustentarse temporalmente en la ley y su reglamento.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: dentro de algunos aspectos importantes a tomar en cuenta son los umbrales de compra de bienes y servicios y obras, establecidos por la Contraloría General de la República, en donde con base en el artículo N° 36 de la referida Ley inciso b) punto i), JASEC atiende los umbrales asignados para el Régimen Diferenciado, es el Clasificador Institucional de la Contraloría General de la República y los tipos de contratación son Licitación mayor, Licitación menor y Licitación reducida.....

Umbrales para Compra de Bienes, Servicios y Obras para el 2023


Umbrales año 2023 (montos en colones)					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor	Licitación Menor		Licitación reducida
		Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de
Ordinario	Bienes y Servicios	264.519.083	264.519.083	66.129.771	66.129.771
	Obras	712.166.540	712.166.540	178.041.690	178.041.690
Diferenciado	Bienes y Servicios	317.422.900	317.422.900	79.355.725	79.355.725
	Obras	1.139.466.819	1.139.466.819	284.866.705	284.866.705

Con base en el artículo 36 de la ley 9986, inciso b) punto i), JASEC atiende los umbrales asignados para el Régimen Diferenciado. (Clasificador Institucional- CGR)

1.1.2.2.000.000 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES

1.1.2.2.085.000	Empresa de Servicios Metropolitanos ESM S.A. (ESMSA)
1.1.2.2.100.000	Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)
1.1.2.2.150.000	Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A. (EHLN S.A.)
1.1.2.2.200.000	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) (●)

Indica la señora Céspedes Brenes que: entonces el tema en cuestión, es que al encontrarnos que todavía no había reglamento y que el proceso para contar con el documento tal y cual se requiere con la participación de los compañeros y considerando que no se tiene, las Juntas de Adquisiciones para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 89


cada una de las modalidades de contratación, conforme al artículo N° 51 de la Ley y el N° 318 del Reglamento, esta Gerencia General considera oportuno y necesario que hasta que se apruebe y publique el reglamento en mención, el reglamento interno, temporalmente se asignen las correspondientes Juntas de Adquisiciones, con el fin de no atrasar el acto final de los distintos procesos que se encuentran publicados en el sistema digital unificado y que están en fase de estudio de ofertas, es decir, los procesos que en este momento estén prontos a ser adjudicados.....

Propuesta de constitución de Juntas de Adquisiciones

Considerando que a la fecha no se encuentra constituida la Junta de Adquisiciones para cada modalidad de contratación, conforme al artículo 51 de la LGCP y el artículo 318 del RLGCP, se considera oportuno y necesario que hasta que se apruebe y publique el reglamento en mención, temporalmente se designen las correspondientes Juntas de Adquisiciones, con el fin de no atrasar el acto final de los distintos procesos que se encuentran publicados en el Sistema Digital Unificado y que se encuentran en fase de estudio de ofertas.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: es importante señalar que, con la colaboración de don Juan Antonio Solano y el liderazgo de la Gerencia General, pero muy importante reitero la colaboración de don Juan (Antonio Solano) con su amplio conocimiento y capacidad profesional, él nos propone y nos colaboró en la elaboración de una normativa de carácter temporal, en dónde reiteramos, para no obstaculizar los procesos de adjudicación, estamos haciendo de conocimiento de ustedes una normativa temporal que posteriormente formará parte del reglamento, que tenemos que concluir a lo interno de JASEC. De aquí en adelante don Juan Antonio (Solano) nos va a exponer, adelante.....


Externa don Juan Antonio Solano: gracias, buenas noches. Esta ley nueva, la Ley General de Contratación Pública viene a actualizar, a movilizar nuestro régimen de contratación administrativa, es una ley bastante reglamentista, es decir, bastante precisa y detallada acerca del proceso de compras y su reglamento igualmente bastante detallado. Lo que la ley, lo que el reglamento y lo que la institución requiere en este caso es un reglamento interno que permita cómo nosotros compramos, es decir, cuál

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 89

es la dinámica interna según nuestra estructura orgánica y según nuestros procedimientos, nuestra cultura organizativa y nuestra normativa cómo adquirir. Entonces nosotros no podemos aplicar las mismas normas internas que tiene el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por ejemplo, el AYA (Acueductos y Alcantarillados) por ejemplo, a JASEC porque son estructuras distintas, entonces es necesario un reglamento que así lo establezca y eso está en un proceso de elaboración, no obstante se publicó el plan de compras, JASEC es una empresa en marcha, no puede parar sus procesos adquisitivos y ya hay concursos que han sido publicados, que se encuentran en fase de análisis de oferta, entonces para eso importante contar con la conformación de las Juntas de Adquisiciones, estas son órganos que la ley permite establecer y conformado por funcionarios que eventualmente tienen la capacidad para adjudicar. Entonces esta nueva ley establece varias modalidades de contratación, que es la licitación mayor que son los montos mayores, la licitación menor con montos menores, la licitación reducida que es lo que era antes la contratación directa, la contratación contractual exceptuada que son contrataciones especiales como por ejemplo, cuando la ley le permite a usted, cuando usted tiene un proveedor único, es decir hay un solo proveedor que es el único que le puede brindar el servicio o brindar el equipo, entonces establece todo un trámite en particular, las contrataciones de urgencia que son ante circunstancias y ocasiones de caso fortuito y fuerza mayor que nos permiten comprar rápidamente a través de un procedimiento muy rápido, pero para eso tenemos que tener Juntas de Adquisiciones.....

Apartados

- Título.....
- Considerandos.....
- Propósito.....
- Competencia del departamento de Proveeduría.....
- Junta de Adquisiciones para la Licitación Mayor.....
- Junta de Adquisiciones para la Licitación Menor.....
- Junta de Adquisiciones para Licitación Reducida.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 89

- Junta de Adquisiciones para actividad contractual exceptuada.....
- Junta de Adquisiciones para contrataciones de urgencia.....
- Temporalidad de la normativa.....
- Publicación en La Gaceta.....

Externa don Juan Antonio Solano: ¿no sé si tenemos doña Georgina (Castillo) la filmina donde están los integrantes de las distintas Juntas?, me parece que por ahí estaba, ¿lo podríamos poner?.....

Indica doña Georgina Castillo: permítame un segundo.....

Comenta don Juan Antonio Solano: mientras ubicamos esa filmina, es importante indicar que esta ley tiene una consideración especial para instituciones como JASEC, el ICE por ejemplo, que nos dan procedimientos especiales, umbrales más altos para comprar y un poco más rápidos para adquisición de determinados bienes por plena urgencia; ¿está la filmina doña Georgina (Castillo)? parece que no está.....

Indica doña Rocío Céspedes: ahí empiezan; ahí están don Juan (Antonio Solano).....


Expresa don Juan Antonio Solano: yo no los veo.....

Consulta doña Rocío Céspedes: ¿no ve la presentación don Juan (Antonio Solano)?.....

Externa don Lizandro Brenes: la presentación sí se ve, está en el punto 3 Junta de Adquisiciones para la Licitación Mayor y la 4 Junta de Adquisiciones para la Licitación Menor.....


Indica doña Ana Lía Solano: doña Rocío (Céspedes) disculpe, yo lo que entiendo es que don Juan (Antonio Solano) quiere la filmina donde están los nombres que integran la Junta de Adquisición, eso creo que estaba como ya casi al final.....

Señala don Juan Antonio Solano: bueno mientras tanto puedo ir dando una explicación para ir avanzando, entonces las Juntas de Adquisiciones son los órganos que adjudican, al final adjudican, la Proveduría hace todo el trámite de publicación, de recepción de ofertas, para eso se hacen análisis legales, análisis técnicos, eventualmente análisis financieros y hay una coordinación por parte del departamento de Proveduría, para cual tiene toda la asesoría de los distintos órganos institucionales.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 89

Entonces la Licitación Mayor conforme a los umbrales que ustedes vieron, es la licitación de mayor monto, entonces la Junta de Adquisiciones va a estar integrada por la jefatura del departamento de Proveeduría que la Ley le da un carácter, una preponderancia muy grande en virtud de que es el órgano que se encarga de la coordinación del proceso adquisitivo, y la ley y su reglamento establece que la Proveeduría tiene que estar en todas las Juntas y presidir las Juntas de Adquisiciones. Entonces la Junta de Licitación Mayor va a estar conformada por la Jefatura de Proveeduría, la Gerencia por parte de quien cumple el cargo la Gerencia General o el Subgerente General y el Director de División del área correspondiente, es decir, si es un es una compra del área de Energía va a estar don Cristian Acuña, si es del área de Infocomunicaciones va a estar don Rodolfo Sanabria, entonces eso es la Licitación de Mayor monto y están los funcionarios de alto nivel quienes van a adjudicar y van a revisar todo el proceso, la tramitología que se hizo, todos los estudios que se hicieron, análisis técnicos, análisis legales, toda esta recomendación de adjudicación preparada por el Departamento de Proveeduría como órgano especialista en el tema. Para la Licitación Menor, que era lo que se llamaba antes “licitación abreviada” que es un monto inferior según hemos visto, va a estar la jefatura de Proveeduría quien preside, el Jefe de División del área correspondiente, igual don Cristian (Acuña) o don Rodolfo (Sanabria), y la Jefatura de Servicios Administrativos, recordemos que a partir del 2018 se creó en JASEC la estructura orgánica, un área de Servicios Administrativos que engloba la Proveeduría, los Almacenes y lo que llamamos Administración de Activos, entonces el Área de Servicios Administrativos es el área rectora del proceso de compras, entonces consideramos que tiene que estar participando como órgano adjudicante también, en esta denominada Licitación Menor.....

Continúa el señor Ramirez Solano indicado que: la Licitación Reducida es lo que llamábamos antes “contratación directa”, pero que por los umbrales son de montos importantes, igualmente entonces va a estar la Proveeduría preside, adjudica igual y el Jefe de Área correspondiente, por ejemplo si es del Área de Energía el Jefe de Área de Distribución, si son temas de redes, o don Carlos Quirós como Jefe de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 89

Área de Generación y la Jefatura de Servicios Administrativos igual como superior del departamento de la Proveduría.....

3. Junta de Adquisiciones para la Licitación Mayor

Para las Licitaciones Mayores, la Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden: Jefatura del Departamento de Proveduría quien la presidirá, Gerencia General o Subgerente General y el Director de División del área correspondiente.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

4. Junta de Adquisiciones para la Licitación Menor


La Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden: la Jefatura de Proveduría quien la presidirá, el Jefe de División del Área correspondiente y la Jefatura de Área de Servicios Administrativos.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior, igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 89

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

5. Junta de Adquisiciones para Licitación Reducida

La Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden, la jefatura del Departamento de Proveduría, quien la presidirá, el Jefe de Área correspondiente y la Jefatura de Área de Servicios Administrativos.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: igualmente, para las contrataciones directas exceptuadas que son trámites muy específicos, como hablábamos del proveedor único, por ejemplo según el monto las Juntas de Adquisiciones son conformadas por los funcionarios indicados para la Licitación Mayor, Menor y Reducida.....


El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

6. Junta de Adquisiciones para actividad contractual exceptuada.

Las contrataciones exceptuadas según en el artículo No. 3 de la LGCP y contempladas en los numerales No. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de la RLGCP.....

Corresponderá a las Juntas de Adquisiciones de la Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida previamente establecidas según el monto del acto final o de adjudicación de la contratación exceptuada correspondiente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 89

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....


El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Hace ver el señor Solano Ramírez que: igualmente para las contrataciones de urgencia, según el monto del acto de adjudicación van a estar los funcionarios que integran las Juntas de Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida. Está normativa es temporal mientras a corto plazo, la pretensión de la Gerencia es tener a corto plazo la normativa interna y si lo tiene a bien la Junta Directiva y se puede aprobar, es contar con las Juntas de Adquisiciones para que los procesos que están en camino que eventualmente puedan adjudicarse y ya entrar en etapas de ejecución contractual. Entonces una vez que entre en vigencia el nuevo reglamento que va a tener que incorporar la conformación de la Junta de Adquisiciones, ya esta normativa muy probablemente quedaría incorporada, habría que ver si se dan cambios en el documento final, que igualmente ese reglamento va a tener que venir a la Junta (Directiva), porque la Junta (Directiva) es la competente conforme a la Ley General de Administración Pública para aprobarnos la Normativa Interna, los reglamentos de organización que son este tipo.....

7. Junta de Adquisiciones para contrataciones de urgencia

Las contrataciones de urgencia según lo establecido en el artículo No. 66 de la LGCP y el artículo No. 166 del RLGCP.....

Corresponderá a las Juntas de Adquisiciones de la Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida previamente establecidas según el monto del acto final o de adjudicación de la contratación de urgencia correspondiente.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 89

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

8. Temporalidad de la normativa


La presente normativa rige hasta que este órgano colegiado haya aprobado y publicado en el diario oficial La Gaceta el Reglamento Interno de Contratación Pública.....

9. Publicación en La Gaceta

Publíquese en el diario oficial La Gaceta.....

Continúa don Juan Antonio Solano indicando que: esa es la finalidad, es una normativa temporal para no parar los procesos adquisitivos que ya se han publicado o los que se publiquen y que según las directrices de la Gerencia, se va a tratar de contar con una normativa que satisfaga a todas las partes involucradas, es decir, en el proceso de contratación administrativa están los compradores, que para mí son más importantes, es decir, las distintas Áreas Técnicas Administrativas que usualmente compran, ellos son los más importantes porque son el cliente del proceso adquisitivo, entonces ellos tienen que estar en este proceso para tener claridad en cómo va a estar el proceso de compras y que sus inquietudes sean oídas y sean analizadas, la Asesoría Legal va a tener que estar por el tema jurídico, y la Proveduría como órgano de suma importancia porque es el órgano tramitador de todo el proceso de compras. Esa sería la explicación sobre este tema y cualquier consulta con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, muchas gracias don Juan (Antonio Solano), doña Rocío (Céspedes), vamos a abrir entonces el espacio para la discusión, yo levanté la mano, pero antes la tenía levantada doña Ana Lía (Solano), luego doña Rosario (Espinoza).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 89


Consulta doña Ana Lía Solano: a doña Rocío (Céspedes) y a don Juan (Antonio Solano) muchas gracias. Yo lo que quería saber era ¿si había especificado cuánto dura para que se apruebe la Licitación Mayor? y ¿de cuánto es el monto en cada licitación?, si tuviesen el dato y después sí me interesaría saber ¿quién es el Jefe de Proveeduría y el Jefe de Servicios Públicos?, porque de acuerdo a lo observado y que he escuchado, a veces se dura muchísimo en la adquisición de un repuesto por ejemplo, entonces ahí no sé qué falla si es la Proveeduría o Servicios Administrativos, y yo si quisiera saber ¿cómo determinan ustedes la exceptuada? o sea yo sé que es porque hay un proveedor único, pero ¿ustedes manejan un registro de proveedores? porque difícilmente haya un proveedor único ante un repuesto digamos o no sé, entonces ¿cómo se determina a través de ustedes la adquisición exceptuada? eso era. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: antes tal vez de que le puedan contestar a doña Ana Lía (Solano), yo nada más quisiera saludar para que se incorpore al quórum de la sesión a don Salvador (Padilla), ya lo veo conectado.....

Resalta don Salvador Padilla: buenas noches ¿cómo están?, un placer saludarles.....


Indica el señor Brenes Castillo: gusto en saludarle; ahora sí, por favor no sé si don Juan (Antonio Solano) o doña Rocío (Céspedes) quieren abordar las consultas de doña Ana Lía (Solano).....

Externa doña Rocío Céspedes: bueno, estructuralmente doña Ana Lía (Solano) en el cuadro que se les mandó ahí están los rangos o umbrales de cada una de las modalidades, son los montos máximos y mínimos en cada una de esas modalidades de contratación, que como bien explicó don Juan (Antonio Solano) lo que tiene de novedoso está nueva reglamentación es que le cambian los nombres, en cuanto a lo que antes conocíamos como “contratación directa”, “licitación abreviada”, “licitación pública”, por poner los ejemplos. Respecto a la estructura organizativa de JASEC, efectivamente la Proveeduría está en la persona de la Licenciada Gaudy Piedra, que tiene cerca de 6-7 años de ser la Jefe de Proveeduría y la Jefe de Área de Servicios Administrativos es doña Patricia Mata Meza. Respecto a la agilización y como bien lo apuntó don Juan Antonio (Solano), lo que se hace con el Reglamento Interno que está en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 89

proceso, es ajustarlo a los requerimientos institucionales, los procedimientos que se tenían según la normativa anterior, es lo que estaríamos revisando para agilizar dentro del principio de legalidad de los plazos que se establecen en cada modalidad, los procesos para que sean más fluidos, esa es la revisión en la que participarían y aportarían todos los clientes de los procesos de contratación. Tal vez si don Juan (Antonio Solano) me ayuda con lo de las contrataciones exceptuadas.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, las contrataciones exceptuadas están establecidas taxativamente, es decir, son las únicas que pueden hacerse bajo esta modalidad, uno no puede inventar o decir “mire voy a comprar tal cosa con una exceptuada”, no, la ley y el reglamento las especifica, una exceptuada es, por ejemplo, contrataciones entre entes públicos y se establece todo el procedimiento, los requisitos, las fundamentaciones y los competentes para llevar este trámite. En el caso del proveedor único, la misma ley lo dice: “mire usted tiene que estar muy seguro”, porque si usted lo hace por exceptuada es que usted se está apartando del trámite normal, de una licitación normal y silvestre, haciendo un trámite específico y muy probablemente usted le va a hacer invitación a ciertos proveedores nada más; yo particularmente considero que tiene que ser un caso muy particular y lo mejor es sacar a través del sistema de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) actualmente. Entonces, los trámites de contratación administrativa nosotros los hacemos a través de SICOP, que es el sistema digital unificado que la mayoría de las instituciones públicas lo usan, entonces la Proveduría se encarga de publicar las contrataciones y cualquier persona que esté afiliado a SICOP accesa y puede participar. Eso es una “conquista” digamos, una de las medidas que ha tomado el Estado para dar más transparencia a los procesos de contratación, antes qué era, se publicaba en La Gaceta o las licitaciones privadas se publicaban en la página web de la institución y no todo el mundo las veía, entonces ahora en el sistema digital, por ahí se compra y ahí usted presenta su oferta, le analizan la oferta, le adjudican, puede meter recursos, entonces todos los que estamos en ese proceso y tenemos digamos, yo tengo un usuario y yo tengo que entrar a hacer análisis de ofertas, a refrendar contrataciones. Ese es el sistema que obliga que todo el mundo tiene que estar, no todas las instituciones están, por ejemplo, las Juntas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 89

Administrativas, Juntas de Educación, algunas tienen que incorporarse poco a poco en ese sistema, pero la gran mayoría están, ¿no sé si queda otra pregunta?.....

Expresa doña Ana Lía Solano: muchas gracias don Juan (Antonio Solano) y a doña Rocío (Céspedes).
Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rosario (Espinoza).....


Interviene doña Rita Arce para indicar: perdón don Lizandro (Brenes) es que es para que me meta ahí en la lista, es que viera que estoy del iPad y entonces no he podido levantar la mano, para que me meta en la lista. Gracias.....

Responde don Lizandro Brenes: sí claro, con mucho gusto.....

Consulta Rosario Espinoza: muchas gracias; una consulta ¿cuál es la diferencia con la forma en que se adjudicaban las contrataciones anteriormente?, ¿lo hacía únicamente Proveeduría?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: habían funcionarios, igual muy parecidos a los actuales, la diferencia que estamos incorporando acá es que la Ley así lo pide, que la Proveeduría tiene que estar en todas las Juntas (de Adquisiciones), habían Juntas (de Adquisiciones) que la Proveeduría no estaba, la jefatura por ejemplo, también incorporamos a la Dirección de Servicios Administrativos que es el superior inmediato de la Proveeduría, entonces consideramos que es importante que esté como un mecanismo de control y se está realmente modernizando igual, porque el sistema anterior, el reglamento anterior incluso era un tanto más viejito, se había mantenido entonces con la nueva ley y lo que estamos haciendo ahora es modernizando, dándole mayor preponderancia a los Jefes de División que realmente son junto con la Gerencia General los funcionarios de más alto nivel y son corresponsables del proceso de compras.....

Expresa doña Rosario Espinoza: lo que me preocupa es el recargo y doña Ana Lía (Solano) ahorita dijo algo muy importante, que las licitaciones están tomando mucho tiempo, entonces si ya tomaba mucho tiempo resolverlas ahora sumándole que a eso tienen que revisarlas también las jefaturas, hay que encontrar la forma en la que no se atrase el proceso, sino de poder hacerlo más eficiente, porque ya las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 89


jefaturas son puestos importantes, son puestos de mucho trabajo y hay que recargarles ahora una tarea más, yo asumo que igual la Proveeduría ya va a llevar casi todo el proceso adelantado solo como para la toma de decisiones como tal, eso es lo que yo esperaría.....

Explica don Juan Antonio Solano que: aquí el punto está en que esta nueva ley establece plazos, tienen que hacerse plazos específicos que duren las licitaciones y si duran más y no hay una justificación es responsabilidad administrativa, incluso ahí se establece la figura de la caducidad, si las licitaciones se mantienen mucho tiempo eventualmente pueden caducar y hay responsabilidad administrativa. El mérito que se tiene del proceso de reglamentación que se está promoviendo es que entre todas las partes involucradas puedan tener claridad en el proceso. Ahora, igualmente en cuanto al tiempo que puedan tener las jefaturas, yo considero que la cantidad de licitaciones no es tanta, no son tantos los procesos adquisitivos que uno pueda decir “pasan toda la semana haciendo estudio de ofertas”, recordemos que las Jefaturas de División tienen jefes de departamento, jefes de área que trabajan en equipo y hacen sus análisis. Entonces ahí más bien la Jefatura de División viene como un mecanismo de control para revisar lo que sus subalternos están recomendando adjudicar, entonces no es que pasan toda la jornada, o sea las compras de JASEC no son tantas, entonces con una buena planificación se pueden acomodar y ellos siempre han estado en este proceso, el “kit” del asunto es hacer un flujo y su observación es muy atinada, es que podamos lograr los menores tiempos no solo de adjudicación, sino de ejecución contractual, ese es el mérito.....

Resalta la señora Espinoza Carazo: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Rosario (Espinoza); voy yo y luego doña Rita (Arce) tal vez.....

Consulta don Lizandro Brenes: yo tengo algunas consultas puntuales, nosotros estamos ya terminando el primer trimestre, básicamente llevamos alrededor de 4 meses desde que salió el reglamento de esta nueva Ley de Contratación Pública, ¿por qué no se ha hecho el reglamento aún?, esa sería la primera. La segunda, yo entiendo que esta es una medida provisional de conformar la Junta de Adquisiciones


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 89

para poder proveer a la institución de los carteles que requieran ser licitados, ¿qué está pasando?, porque en este momento no existe Junta de Adquisiciones y no existe reglamento, ¿qué está pasando con las contrataciones que tenemos que hacer?, recuerdo una muy puntual y es bastante importante, las dichas motos que tuvimos que correr era una modificación presupuestaria para tenerlas, ¿qué está pasando con esos procesos? porque ya se aprobó la modificación presupuestaria, se tienen recursos y demás, y la cuarta la hago de una vez, ¿cuál es el procedimiento para conformar la Junta de Adquisiciones?, me parece que son tres personas, me parece que tenemos que operacionalizarlo cuanto antes y ¿cuál es la expectativa para que entren en vigor estas Juntas de Adquisiciones en JASEC? esas 5, tal vez puntualmente por un tema de tiempo.....

Resalta doña Rocío Céspedes: vamos a ver si le capté todas las preguntas don Lizandro (Brenes), yo hacia atrás del 1° de febrero no podría darle una razón puntual más allá de lo que pude investigar verdad, se había asignado la realización del reglamento, pero al asumir yo todavía este trabajo no lo habían concluido las áreas responsables. Hicimos una verificación de lo que había y estaba en recopilación de observaciones de parte de (Asesoría) Legal en una primera y segunda revisión que se habían hecho, pero no se habían incluido y quiero dejarlo claro, no se había incluido a los clientes como nosotros lo mencionamos ahora, de que es la importancia también de que el usuario final, si me permiten el término, también participará, entonces fue lo que nosotros nos encontramos a partir de febrero y hemos estado trabajando.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón la interrupción, para que estemos claros, nos referimos a los demás colaboradores de JASEC, que llevan el proceso de las licitaciones, claro porque a fin de cuentas los Servicios Administrativos y el Área de Proveeduría, es transversal al funcionamiento de toda la empresa.....

Continúa doña Rocío Céspedes explicando que: entonces eso fue lo que nos encontramos cuando asumimos la Gerencia hace casi dos meses. Respecto a la de las contrataciones, también es importante tener presente que la publicación del plan de compras se hizo a finales del mes de enero, entonces es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 89

el banderazo de salida que se tiene para empezar a presentar los procesos de contratación. Actualmente, y lo dijo bien don Juan Antonio (Solano), generalmente en los procesos de contratación que se incluyen en el primer trimestre del año, se van incluyendo aquellos que suelen ser un poco más lentos por plazos de entrega, de proveedor, que posiblemente dura 2-3 meses dependiendo del producto a adquirir, entonces muchos de ellos están aún en proceso.....

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar: doña Rocío (Céspedes), perdón la interrupción, tal vez por cuestión de tiempo, usted me puede contestar tal vez de manera puntual ¿qué está pasando en este momento con las licitaciones que tenemos?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: están en proceso de estudio, ninguna en este momento ha requerido todavía la adjudicación, no está detenida la adjudicación de ningún proceso porque no ha llegado a ese punto de requerirse la Junta de Adquisiciones, ¿qué sigue con el acuerdo de hoy?, con el acuerdo de hoy, ya mañana estaríamos, Dios primero, gestionando la publicación en La Gaceta para ya poderlas hacer efectivas, porque nada más se haría la notificación a cada uno de los funcionarios que la conforman para que procedan conforme a los rangos o umbrales asignados.....

Consulta don Lizandro Brenes: puntualmente, ¿cómo se conforma la Junta (de Adquisiciones) de los tres miembros?, o sea la Junta (de Adquisiciones) con tres miembros ¿cómo la vamos a conformar? ¿cuál es el proceso?.....

Resalta doña Rocío Céspedes: don Juan (Antonio Solano), tal vez ahí si me mete una manita por favor....

Expresa don Juan Antonio Solano: ahora lo indicamos.....


Señala doña Rocío Céspedes: fue lo que dijimos, ¿fueron los puestos verdad?.....

Explica el señor Solano Ramirez que: los puestos de las jefaturas quienes conforman las Juntas (de Adquisición) están indicadas en esta normativa específica, y lo indicamos.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿hay un representante de la Junta Directiva, si no me equivoco?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: no.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 89


Responde doña Rocío Céspedes: no, son las Jefaturas de Área, la Gerencia, Subgerencia, los Directores de Negocios, el Jefe de Proveeduría y el Jefe de Área de Servicios Administrativos.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, yo lo que le pediría también, inclusive si la Auditoría (Interna) lo puede revisar, es el estatus de ese reglamento y también a usted doña Rocío (Céspedes) como Gerencia, yo sé que usted entró hace poco, pero ya llevamos tiempo y es importante contar con ese reglamento cuanto antes, porque esto es una medida provisional, y yo creo que hay que tomar las cosas de raíz para estar teniendo tantas medidas provisionales en esta institución. Doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce: compañeros, es con respecto a la pregunta que hizo doña Rosario (Espinoza) de las licitaciones o de la contratación más bien por excepción, exceptuada. Para un curso pasó de que se iba a hacer una contratación exceptuada y se hizo a través del SICOP y resulta que participó un montón de gente cobrando inclusive más barato, yo no sé si don Juan (Antonio Solano) recuerda eso, y entonces yo les dije “¿pero entonces cómo es que es exceptuada si hay un montón de gente que está también facilitando este servicio y a un precio mucho menor?”, entonces ahí lo que quiero decirles es que tengamos cuidado, doña Rocío (Céspedes) para que tomemos nota de esto, porque sí me parece importante de que eso no ocurra, y sí se han dado, recuerdo éste de capacitación que inclusive la gente de (Asesoría) Legal lo iba a llevar en ese momento, al final nunca supe don Juan (Antonio Solano) si lo llevaron o no, y era justamente de este tema si mal no recuerdo, de Contratación Administrativa. Muchas gracias.....

Expresa don Lizandro Brenes: con mucho gusto; muy bien, no veo más manos levantadas. Yo lo que espero como un comentario final, es que avancemos con este plan de Adquisiciones, pero sobre todo también que le entremos al reglamento ya definitivo y que ese reglamento sea ágil y eficiente para que el proveer bienes y servicios para la empresa sea también un mecanismo igualmente ágil y eficiente. Doña Anelena (Sabater), adelante.....

Indica la señora Sabater Castro: sí gracias, la propuesta de acuerdo sería:.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 89

- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-178-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-031-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Presentación Junta de Adquisiciones temporal.....
- Aprobar la Propuesta de Normativa interna temporal para la conformación de la Junta de Adquisiciones para las distintas modalidades de contratación de bienes y servicios conforme la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública, según se detalla en el oficio N° GG-AJ-JASR-031-2023 y se muestra a continuación:.....

Resalta doña Anelena Sabater que: en el acuerdo se incluiría completa la normativa interna que se está proponiendo, con todos los apartados:.....

1. Propósito.....
2. Competencia del departamento de Proveeduría.....
3. Junta de Adquisiciones para la Licitación Mayor.....
4. Junta de Adquisiciones para la Licitación Menor.....
5. Junta de Adquisiciones para Licitación Reducida.....
6. Junta de Adquisiciones para actividad contractual exceptuada.....
7. Junta de Adquisiciones para contrataciones de urgencia.....
8. Temporalidad de la normativa.....
9. Publicación en La Gaceta.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, vamos a someter a consideración de ustedes este acuerdo, sobre todo para poder tramitar, como ya dije, esta medida provisional y conformar estas Juntas de Adquisiciones; yo quisiera agradecerle a don Juan (Antonio Solano) por su trabajo y a doña Rocío (Céspedes) también porque de lleno entraron a conformar esta medida, mientras se tiene este reglamento, para no detener la marcha de la empresa, me parece que hicieron un buen esfuerzo y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 89

pensaron “fuera de la caja” también y le buscaron como decimos por este lado de Cartago, “la comba al palo” para seguir adelante, entonces gracias.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-178-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-031-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Presentación Junta de Adquisiciones temporal.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 89

4.b. Aprobar la Propuesta de Normativa interna temporal para la conformación de la Junta de Adquisiciones para las distintas modalidades de contratación de bienes y servicios conforme la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública, según se detalla en el oficio N° GG-AJ-JASR-031-2023 y se muestra a continuación:.....

Normativa interna temporal para la conformación de la Junta de Adquisiciones para las distintas modalidades de contratación de bienes y servicios conforme la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública.....


Considerando Uno: Que a la fecha no se cuenta con un Reglamento Interno de Contratación Administrativa que regule los procedimientos internos para la adquisición de bienes y servicios y la integración de las Juntas de Adquisiciones para las distintas modalidades de contratación de bienes y servicios.....

Considerando Dos: Que es de suma importancia la implementación del Plan de Compras de la institución con el fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio público de suministro de electricidad y el servicio de infocomunicaciones.....

Considerando Tres: La Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, con fundamento en el artículo No. 4 inciso m) de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1999, artículo No. 103 de la Ley General de la Administración Pública, Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, acuerda:.....

1. Propósito

Las presentes disposiciones se establecen con el propósito de que JASEC cuente temporalmente mientras se aprueba y publica por la Junta Directiva el Reglamento Interno de Contratación Pública, la junta de adquisición correspondiente a cada modalidad de contratación con el fin de que se proceda con el acto final correspondiente y así satisfacer el interés público, con fundamento en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y el sistema digital unificado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 89

2. Competencia del Departamento de Proveduría.

Para el acto final del correspondiente proceso de contratación administrativa, corresponde al Departamento de Proveduría la elaboración de la recomendación de adjudicación que deberá de conocer la Junta de Adquisiciones respectiva, para lo cual, deberá contar con el apoyo y asesoría de las demás unidades administrativas, jurídicas y técnicas de la institución. La jefatura del Departamento de Proveduría designará al o los Profesionales de Proveduría que rubricarán la referida recomendación de adjudicación.....

A la Junta de Adquisiciones le corresponde la emisión del acto final y todos aquellos actos que modifiquen o aclaren el acto final. Conforme al artículo No. 318 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, la jefatura del Departamento de Proveduría integrará y presidirá cada de una de las juntas de adquisiciones que se conformen.....

3. Junta de Adquisiciones para la Licitación Mayor


Para las Licitaciones Mayores, la Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden: Jefatura del Departamento de Proveduría quien la presidirá, Gerencia General o Subgerente General y el Director de División del área correspondiente.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 89

4. Junta de Adquisiciones para la Licitación Menor

La Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden: la Jefatura de Proveeduría quien la presidirá, el Jefe de División del Área correspondiente y la Jefatura de Área de Servicios Administrativos.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveeduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior, igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

5. Junta de Adquisiciones para Licitación Reducida


La Junta de Adquisiciones estará integrada por tres titulares bajo el siguiente orden, la jefatura del Departamento de Proveeduría, quien la presidirá, el Jefe de Área correspondiente y la Jefatura de Área de Servicios Administrativos.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 89

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

Aplica para procedimientos diferenciados y especiales (servicios en competencia según artículo No. 68 de la LGCP).....

6. Junta de Adquisiciones para actividad contractual exceptuada.

Las contrataciones exceptuadas según en el artículo No. 3 de la LGCP y contempladas en los numerales No. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de la RLGCP.....

Corresponderá a las Juntas de Adquisiciones de la Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida previamente establecidas según el monto del acto final o de adjudicación de la contratación exceptuada correspondiente.....

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....


La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

7. Junta de Adquisiciones para contrataciones de urgencia

Las contrataciones de urgencia según lo establecido en el artículo No. 66 de la LGCP y el artículo No. 166 del RLGCP.....

Corresponderá a las Juntas de Adquisiciones de la Licitación Mayor, Licitación Menor y Licitación Reducida previamente establecidas según el monto del acto final o de adjudicación de la contratación de urgencia correspondiente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 89

En caso de que alguno de los titulares esté ausente o se encuentra imposibilitado por causa justificada, la Gerencia General designará mediante resolución motivada el suplente que integre la Junta de Adquisiciones, según corresponda en razón del objeto de la contratación.....

La Junta de Adquisiciones se apoyará en informes técnicos, legales, financieros que correspondan.....

El Departamento de Proveeduría será el responsable de convocar a sesión para la discusión, aprobación y rúbrica del Acto Final. Lo anterior igualmente corresponderá en materia de readjudicaciones.....

8. Temporalidad de la normativa.

La presente normativa rige hasta que este órgano colegiado haya aprobado y publicado en el diario oficial La Gaceta el Reglamento Interno de Contratación Pública.....

9. Publicación en La Gaceta.

Publíquese en el diario oficial La Gaceta.....


ARTÍCULO 5.- INFORME INTEGRAL DEL FONDO DE AHORRO Y GARANTÍA DE JASEC (FAG).

- CONTEXTO

- ESTADOS FINANCIEROS A MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE 2022.

- INFORME OPERATIVO 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-167-2023, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-015-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Mapa sobre FAG; 4 Estados Financieros FAG 12-2022; 5. Estados Financieros JASEC- FAG marzo 2022; 6. Estados Financieros JASEC- FAG junio 2022; 7. Estados Financieros JASEC- FAG Septiembre 2022; 8. Estados Financieros JASEC- FAG Diciembre 2022, 9. Presentación Informe Operativo FAG diciembre 2022, 10. Oficio N° SUBG-SF-FAG-056-2023, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero Administradora a.i FAG; 11. Informe Operativo marzo-junio 2022; 12. Informe Operativo setiembre 2022; 13. Informe Operativo diciembre 2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 89

Para este punto se encuentran presentes los señores: Víctor Torres, Patricia Mata, Adrián Bonilla, José Arce, miembros de la Junta Directiva FAG; y los señores Javier Angulo, Gustavo Redondo, Cindy Molina quienes presentarán dicho informe.....

Comenta don Lizandro Brenes: ¿doña Rita está levantando la mano?.....


Comenta doña Rita Arce: lo que quería decirle don Lizandro (Brenes) es la autorización para retirarme de la sesión y que me avisen cuando terminan los puntos donde en este momento no voy a participar, por las razones que ya todos conocemos entonces, la autorización y que me avisen cuando me reintegro por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: autorizada doña Rita (Arce), debido también a la participación de José Arce en este punto como miembro de la Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y doña Georgina (Castillo) para que por favor tome nota para avisarle a la señora Directora que se reincorpore, entonces adelante. Yo quisiera decir que estamos bien con el tiempo, entonces me gustaría dedicar unos 5 minutos para darle las buenas noches tanto a los expositores sobre el tema del FAG en sus distintos informes, estados financieros y el informe operativo, pero también para que saludemos a los miembros de la Junta Directiva de este Fondo (Ahorro y Garantía), yo no sé si doña Rocío los quiere presentar usted.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: me retiro don Lizandro (Brenes).....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora, autorizada. Doña Rocío (Céspedes) ¿no sé si los quiere presentar usted?, o sea yo conozco a la mayoría, pero de manera tal de que las personas que no los conocen aún sobre todo los miembros de Junta Directiva nuevos también los conozcan, perdón doña Rocío (Céspedes) era para terminar la idea, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: no se preocupe muchas gracias. Importante hacer la observación que los compañeros de la Junta Directiva que hoy nos acompañan, hasta antes de asumir la Gerencia General, yo era la representante por la Gerencia y por tanto era Presidente, ahora que estoy de Gerente sigo como Presidente, entonces formo parte de la Junta, pero en la noche de hoy los miembros de Junta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 89

que están presentes son los miembros titulares, porque la Junta tiene también cada uno de ellos su suplente, pero tenemos hoy a los señores don Víctor Torres que es del Área de Tarifas, don Víctor (Torres) se te apagó la cámara don Víctor (Torres).....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches a don Víctor (Torres), hace rato que no lo veo.....

Comenta doña Rocío Céspedes: ¿don Víctor (Torres)? quien sabe si tendría algún problema porque el nombre sí aparece, ahí está don Víctor (Torres), buenas noches don Víctor (Torres).....

Externa don Víctor Torres: buenas noches a todos.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, don Víctor (Torres) es del Área de Tarifas, tenemos a doña Patricia Mata, ella fue designada en su momento como representante de la Junta Directiva de JASEC, buenas noches doña Patricia (Mata).....

Saluda doña Patricia Mata: buenas noches a todos y a todas.....


Continúa doña Rocío Céspedes indicando: gracias, tenemos a los representantes de los colaboradores cotizantes del FAG, estos compañeros son elegidos por elección popular y son los compañeros: don Adrián Bonilla, buenas noches don Adrián (Bonilla).....

Saluda don Adrián Bonilla: buenas noches, muchas gracias por la invitación.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: gracias y el compañero don José Manuel Arce.....

Saluda don José Manuel Arce: muy buenas noches para todos, un gusto saludarles.....

Señala doña Rocío Céspedes: gracias; y para la presentación de hoy, voy a dar la motivación respectiva, 5 de los señores directores acá presentes son de reciente ingreso a JASEC y no tienen un conocimiento profundo y detallado de la figura del Fondo (de Ahorro y Garantía), las funciones, la operativa, la gestión y ya en algún momento habían manifestado en una sesión, su interés de conocer de alguna forma información asociada al Fondo (de Ahorro y Garantía), entonces aprovechamos porque habían puntos del Área Administrativa-Operativa del Fondo (de Ahorro y Garantía) que también tenían que ser de conocimiento de Junta y creímos oportuno unificar los temas asociados al FAG y traerlos en un solo bloque a esta sesión, por eso es que como ustedes pudieron observar en el Orden del Día, hay tres

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 89

puntos diferentes pero todos están asociados al Fondo (de Ahorro y Garantía). También entonces en el tema administrativo es importante hacer la observación que el Fondo de Ahorro y Garantía pertenece al Área de Servicios Financieros a cargo de don Gustavo Redondo quien nos acompaña hoy, buenas noches don Gustavo (Redondo).....

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando que: también nos acompaña don Javier Angulo que es el nuevo Administrador del Fondo de Ahorro y Garantía de recién ingreso a JASEC.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Rocío (Céspedes), perdón la interrupción, ¿a don Javier (Angulo) yo no lo conozco?; bienvenido porque también es de reciente incorporación y con un nuevo reto, entonces para servirle a las órdenes y para que le vaya muy bien ojalá, todos los colaboradores de JASEC se lo van a agradecer.....

Responde don Javier Angulo: muchas gracias.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: gracias; y también está con nosotros la compañera Cindy Molina, quien hasta febrero anterior fungía como Administrador del Fondo, hola doña Cindy (Molina) buenas noches.....


Saluda doña Cindy Molina: buenas noches a todos mucho gusto en saludarlos.....

Indica doña Rocío Céspedes: gracias; entonces yo, si usted me permite don Lizandro (Brenes) le traslado el tema a don Gustavo (Redondo) y a los compañeros del Fondo (de Ahorro y Garantía).....

Responde don Lizandro Brenes: adelante, a este señor si lo conocemos mucho.....


- CONTEXTO

Externa don Gustavo Redondo que: buenas noches a todas y a todos, espero que estén muy bien. Hoy los puntos como tal que solemos traer a Junta Directiva son tanto los estados financieros y el informe operativo, ambos trimestrales del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías. Producto de la conformación en el momento que se dio el año pasado de la Junta Directiva y de todos los temas que ustedes han tenido que ir sacando poco a poco, habíamos desplazado propiamente los informes del FAG del 2022, los


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 89

mismos, todos esos cortes trimestrales son de aprobación de esta Junta Directiva y tal vez primeramente quisiera hacerles un contexto de lo que es el Fondo (de Ahorro y Garantía). A manera de introducción, tal vez aquí una pequeña historia: en 1988 hay una empresa que se dedica a servicios y que desea básicamente como meta incentivar al personal de alguna forma reteniéndolo, lograr un sentido de pertenencia, una identificación, que es mucho lo que hoy día trata de lograr el “endomarketing” y por tanto crea un ente, éste sería el encargado del ahorro con miras al retiro de la vida laboral de sus funcionarios y éste ente recordemos que 1988 era muy usual que en algunas empresas, sobre todo el sector público, los funcionarios hagan toda una carrera administrativa y terminen jubilándose. Entonces era una meta muy importante, esté ahorro se conformará por parte de un aporte del trabajador y un aporte de la empresa, y a su vez éste ente administraba la cesantía de esa empresa, entonces eso quiere decir que en el momento que una persona se jubilara, o hubiese que pagarle prestaciones, éste ente le haría la liquidación respectiva en nombre de la empresa. A su vez no menos importante, dando a través de ese ahorro, tanto del trabajador como de la empresa, créditos de vivienda, personales tanto de ahorro como en fianzas pero sobre todo el de vivienda, porque en esa época en la década de los 80's, la banca privada no está desarrollada, es una situación muy diferente a la que vivimos hoy día, prácticamente los clientes tenían que rogarle a las entidades que daban créditos de vivienda para ser objeto del mismo, no sé si tal vez, los que no son tan jóvenes se acordarán por ejemplo, que para dar fichas en lo que era la Caja (Costarricense de Seguro Social) para dar crédito de vivienda, se hacían filas de cuerdas solo para obtener una ficha. Estos créditos en condiciones de tasa de interés fija, en plazo competitivo y un rebajo de salario que otorgaba condiciones muy buenas para estos trabajadores, en cuanto a competencia, como hablábamos la banca no está desarrollada y entonces en realidad más bien era como una forma de poder darle a sus funcionarios, a sus empleados, métodos para poder ir desarrollando su salud financiera a través de condiciones adecuadas de crédito.....


Continúa don Gustavo Redondo: En el año 2000, propiamente los clientes son aproximadamente 145 funcionarios, porque por ahí de 1998 hay un transitorio que dice que a los empleados públicos me

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 89


parece, se le podían pagar las prestaciones si deseaban jubilarse voluntariamente sin tope de los 8 años normales, entonces de 200 y resto de funcionarios esta empresa baja a 145. Entre 1994 y 2000 este ente va creando otras líneas de crédito, como por ejemplo otra línea adicional con fianza, también para financiar cómputo que recordemos que en esos años de los 90 el acceso a computadoras no era tan abierto como ahora, eran menos accesibles, y también el tema de gastos médicos que igual que ahora no estaba desarrollado, ahora hay hasta planes para los que no pagan una mensualidad y obtiene acceso a ciertos servicios que eventualmente la seguridad social de nuestro país no da. Aquí pues sí la competencia va aumentando ya aquí la banca se va desarrollando un poco más. En 2001 hay un hecho que pasa en marzo de ese año, 1° de marzo entra a regir la Ley de Protección al Trabajador, ¿qué implicación tiene esta ley para este ente?, resulta que como parte del tema de esta ley es que los períodos de cesantía que se reconocían antes de esa fecha eran de 30 días y se empieza a reducir, hubo un transitorio de 13 años donde finalmente quedan 22 días por período y se tiene que hacer un aporte hacia el SICERE (Sistema Centralizado de Recaudación) para que la Caja (Costarricense de Seguro Social) administre temporalmente ciertos fondos, se crea el Sistema Complementario de Pensiones del ROP (Régimen Obligatorio de Pensiones) y el ahorro laboral. La empresa no puede seguirle dando el aporte de cesantía para que lo administrara este ente, sino que tiene que dárselo al SICERE, entonces en este sentido hay una reducción de aportes temporales que este ente administra. En cuanto al personal por lo menos de esos años de 1988 hasta el 2001, se administraba con una persona a medio tiempo y un asistente a tiempo completo, ya en este momento por el crecimiento que ha tenido éste ente pasa a dos personas. En el 2005 ya los clientes abarcan no solo al personal en propiedad sino también al personal interino y ya aumenta alrededor de 205 clientes. En el 2008 habiendo creado este ente en el año 88, resulta que éste va a cumplir 20 años, ¿qué sucede ahí?, resulta que en la creación de éste ente había una posibilidad de liquidar los ahorros contra los créditos, todo aquel que tuviera un ahorro neto positivo, rebajando los créditos y entonces como aquí se ubica un flujo importante de clientes que habían nacido en 1988, plantea un reto importante en cuanto a liquidez, por esto se

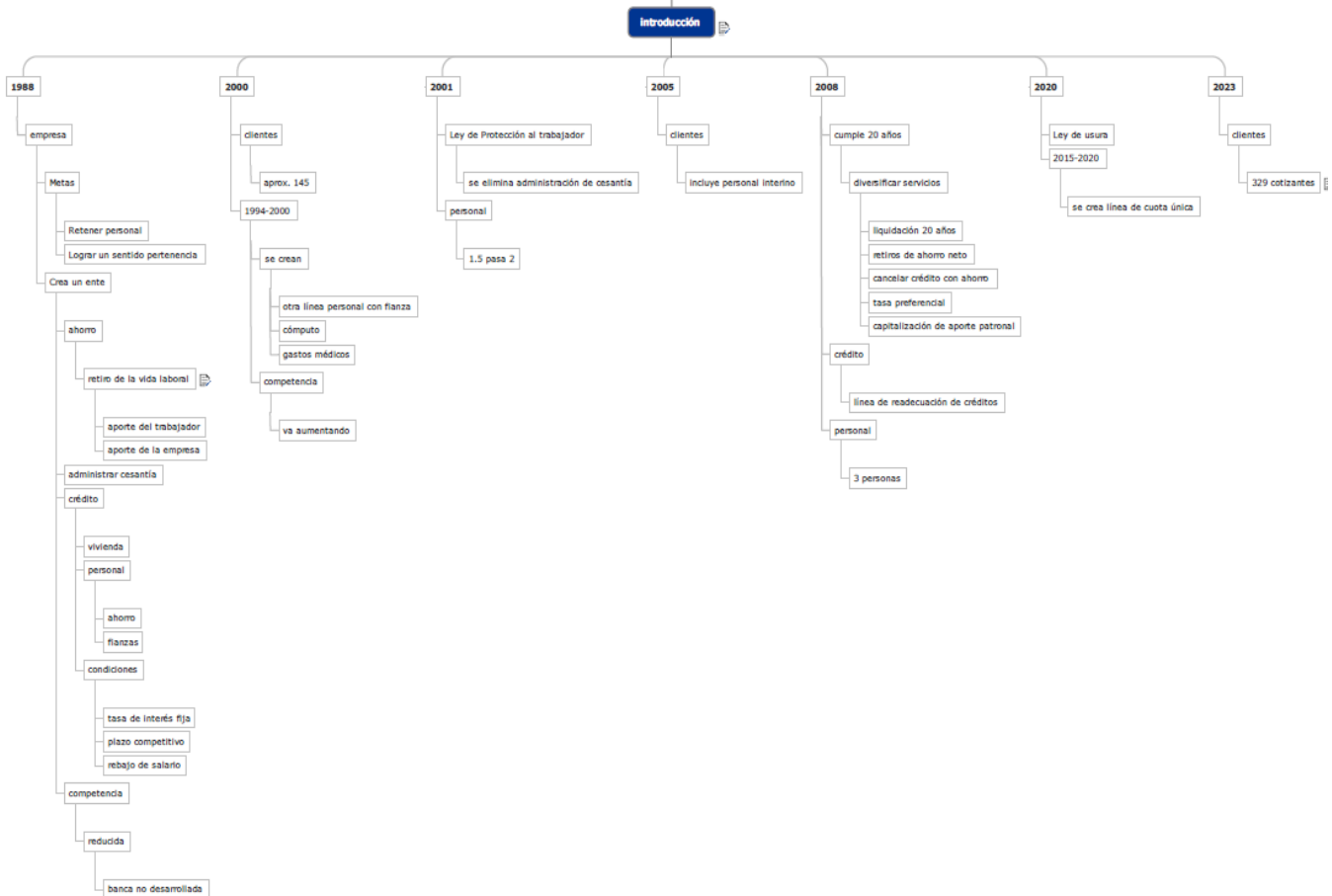
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 89

diversifican ciertos servicios, se mantiene siempre esa liquidación, pero se permite en ese momento ya a las personas que cumplen con ese requisito para liquidar, que hagan retiros de ahorro neto, que cancelen crédito con ahorro, contar con una tasa preferencial en el caso de que saquen nuevo crédito basado en ahorro y que el aporte que daba o que da el patrono propiamente se capitalice a uno personal. En cuanto a crédito, se crea otra línea de readecuación de créditos que está tiene la función de ir a comprar deuda, tanto interna como externa y ubicarla en mejores condiciones de plazo y tasa de forma tal que a los clientes que se le mejore el flujo de caja a través de una reducción en las cuotas que pagan, y el personal ya para este momento debe crecer a tres personas, es decir que crece una persona más debido a que los clientes sí han aumentado significativamente. De aquí saltamos al 2020, aquí hay otra ley que la conocemos como la Ley de Usura, que viene a impactar éste ente, debido a que si bien es cierto inicialmente está ley nace con el objetivo de poner un alto y administrar de mejor forma lo conocido como tasas de usura, viene de hecho a definir que es una tasa de usura, a través del cálculo que hace semestralmente el Banco Central, lo cual es bueno y de hecho esa parte no le aplica a éste ente porque las tasas son mucho más bajas que las que calcula el Banco Central, por otro lado pues como suele pasar en la Asamblea Legislativa, “entra un pato y sale un ornitorrinco”, en ese proceso de evolución o de transformación, hay cierta información que se considera debe ser puesta a conocimiento de los clientes de previo a suscribir el contrato de crédito y también cierta información que debe ser comunicada en estados de cuenta, entonces eso también se logra hacer, el punto tal vez complicado para este ente y para todos los entes financieros en general, es que a alguien se le ocurrió poner un salario mínimo inembargable, un tope con el cual, si bien es cierto el criterio original puede tener una cierta lógica, que las personas tengan acceso a un monto mínimo con el cual paguen sus necesidades básicas, lo cierto del caso es que eso no desapareció, las obligaciones que tienen las personas con los entes financieros, llámense bancos, cooperativas o por ejemplo este ente, entonces esto sí plantea un reto para lo que es el cobro, ciertas labores de cobro adicionales que tienen que hacer los clientes en pagos y que tiene que hacer cobro las instituciones, y bueno esta es una afectación que hay por aquí.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 89

Continúa don Gustavo Redondo comentando que: entre el 2015 y 2020 también se vuelve a crear otra línea de crédito, amparada en garantía hipotecaria de cuota única, que es básicamente el crédito personal; ¿cómo está este ente en 2023?, a nivel de clientes son 321, está muy diferente tal vez a lo que se vivía en el año 2000 de 145 personas. Aquí tal vez importante, esos son datos de Talento Humano, porque sobra decir que esta introducción y esta historia de este ente pues es el Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías en lo que ha sido su evolución y su historia a lo largo de 34 años, este año estaría cumpliendo 35. Tal vez qué asuntos son importantes repasar en este momento, a lo largo de 34 años este fondo sigue siendo un ente relevante para lo que es la retención de personal, identifica al personal con JASEC, es tal vez uno de los mayores beneficios con que cuenta el personal adicional al servicio médico y obviamente a la cercanía que tenemos con nuestros hogares, motiva la jubilación en mejores condiciones económicas debido a que estamos inmersos en un tema de pensiones del sistema de pensiones en donde el IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) cada vez tiene más riesgos de sostenerse en el tiempo, este más el ROP más pensiones voluntarias que las personas puedan tener y ahorro personal son los cuatro pilares de lo que sostiene un sistema de jubilación que cada persona debería en el mejor de los casos fomentar. Entonces en este sentido es un instrumento que fomenta el ahorro y que hemos tenido en realidad jubilaciones con montos importantes, relevantes que van a ayudar bastante a nuestros excompañeros a seguir esa etapa de la vida que se da fuera del trabajo por lo menos en JASEC, que como vieron es un ente que se ha adaptado a los cambios legales y a la competencia, aquí tal vez recordar aquello de que en muchos entornos no sobrevive el más fuerte, ni el más veloz, sino el que mejor se adapta y este FAG es una muestra de cómo se puede ir evolucionando y adaptando a todos los cambios que tiene el entorno tanto interno como externo y adicionalmente uno de los últimos puntos de esta parte introductoria, es que ha tenido variaciones mínimas en su estructura de personal que es relativamente pequeña, porque quedamos con tres personas más el aporte que hay en servicios que vamos a ver de otros departamentos de la empresa y con la guía de su Junta Directiva, tratamos de brindar todos los servicios sin un aumento en costos.....

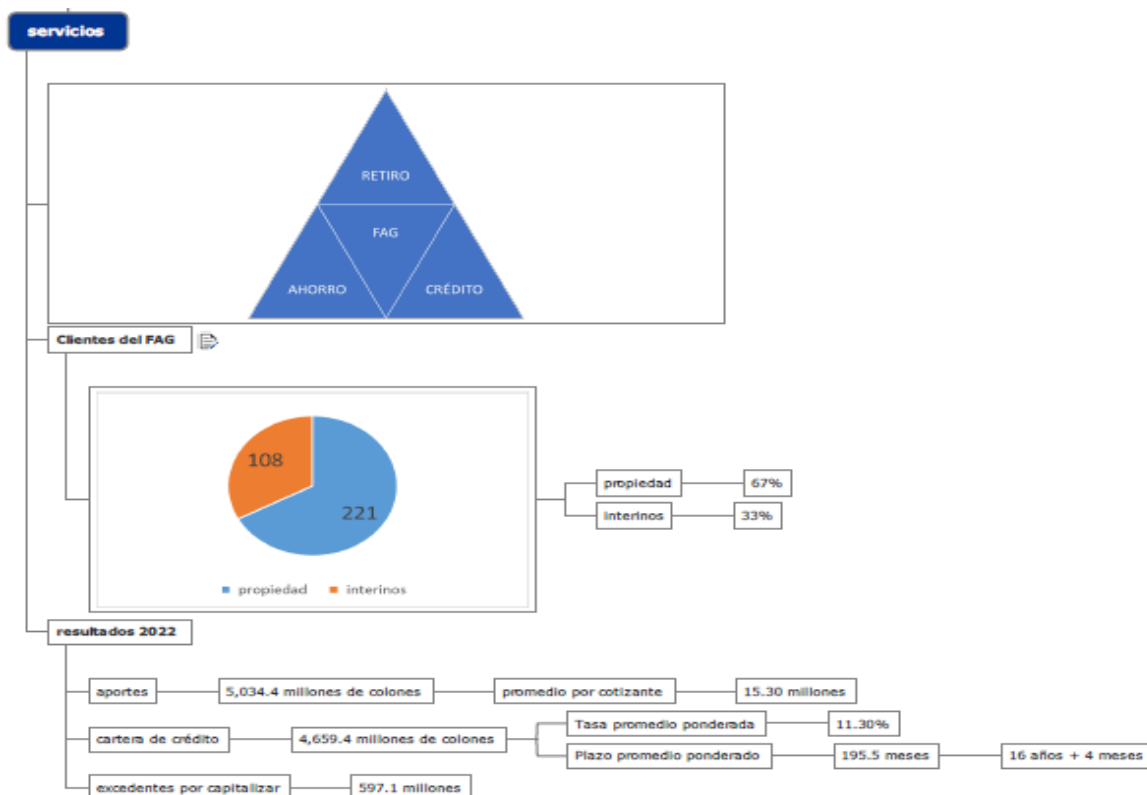
	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 89




Continúa el señor Redondo Brenes indicando: vamos entonces ahora sí a repasar un poco temas de servicios. El Fondo (de Ahorro y Garantía) como tal, básicamente en este triángulo lo podemos ver, su fin principal es el retiro de la vida laboral y que para eso tiene dos instrumentos: uno es el ahorro, como mencionábamos es un ahorro personal, un aporte patronal y que este ahorro lo pone propiamente al servicio del crédito para que quienes toman crédito paguen tasas de interés que se capitalizan a un 100% nuevamente al ahorro y con esto van construyendo el retiro, lo que no se coloca en créditos se coloca en inversiones y básicamente es un sistema que ha funcionado muy bien para ir capitalizando y exponencialmente incrementando el valor del dinero de nuestros clientes. En el caso propiamente de clientes, podemos decirles que tenemos 221 personas en propiedad, en este caso las personas en propiedad tienen que estar en el Fondo (de Ahorro y Garantía) porque reciben el aporte patronal y como tal es un beneficio laboral, los beneficios laborales son irrenunciables. A su vez también tenemos 108


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 89

personas interinas que han solicitado formar parte del Fondo (de Ahorro y Garantía), por lo tanto, tenemos un 67% de clientes en propiedad y un 33% interinos. De un total de JASEC, el número que tengo por aquí en un corte que habíamos consultado es de 392 personas, un 84% está en el Fondo (de Ahorro y Garantía) que son 329 y un 16% no están, que es personal propiamente con nombramiento interino puro. Tal vez algunos resultados, después voy a repasar lo que es el estado financiero, en cuanto a aportes son ¢5.034,0 millones en total, es una suma nada despreciable, aproximadamente son ¢15.3 millones por cotizante. En cartera de crédito tenemos unos ¢4.659,0 millones que en este tanto la tasa promedio ponderada es de 11.3% y el plazo promedio ponderado es de 195 meses, que serían alrededor de 16 años, que sería lo que tardaríamos en recuperar toda la cartera. Y los excedentes del año anterior fueron de ¢597.0 millones, eso igual lo repasamos un poco más adelante, eso es en cuanto servicios, otros temas relevantes que conozcan es la estructura, esto yo creo que ya en la introducción del punto como tal doña Rocío (Céspedes) ya lo explicó.....




	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 89

Comenta don Gustavo Redondo que: en cuanto a organigrama obviamente al ser un departamento de JASEC su ente máximo es la Junta Directiva de la empresa, luego sigue la Gerencia General, la Subgerencia que en este momento no hay nadie nombrado, luego el Área de Servicios Financieros y el Fondo (de Ahorro y Garantía) es una unidad que depende directamente del Área de Servicios Financieros y tiene apoyo de otros departamentos como son por ejemplo, de Contabilidad se obtiene todos los estados financieros, Tesorería hace todo el tema de pagos a través de nuestro mismo sistema mancomunado de firmas, lo cual le da una fortaleza muy grande al Sistema de Control Interno porque en realidad, los tres compañeros que tenemos en el Fondo (de Ahorro y Garantía) nadie tiene las competencias en los sistemas para poder disponer de recursos, sino que esto se hace a través de JASEC y en un sistema mancomunado, Talento Humano nos ayuda con todo lo que es la recaudación de las cuotas del ahorro personal y como tal también nos traslada el aporte patronal, a su vez en lo que es el sistema que utilizamos, es una contratación que normalmente gestiona Tecnologías de Información y que igual como es un tema de contratación también el departamento de Proveeduría nos apoya en ese sentido. A nivel funcional, o sea que ya no es el organigrama propiamente los compañeros que ya pudieron conocer, hay una Junta Directiva la cual hay representantes de los trabajadores que son 2 propietarios y 2 suplentes y de los patronales entonces son propiamente 3 compañeros con sus 3 suplentes que ya conocieron a los propietarios, en el caso de doña Rocío (Céspedes), en el caso de doña Patricia (Mata) y en el caso de don Víctor (Torres). Esta Junta Directiva aparte de todo el trabajo que hace en sus sesiones de seguimiento, aprobación de crédito y aprobación de la capitalización de excedentes anuales, también tiene ciertos comités internos, algunos con objetivos específicos que son temporales cumplen el objetivo y finalizan, y comités como por ejemplo, ahorita me acuerdo de un comité de normativa que normalmente está revisando la normativa para hacerle mejoras y el comité de inversiones que lo que es la utilización de los recursos e instrumentos financieros está a cargo de una comisión interna de propiamente la Junta Directiva del FAG. Luego tal vez importante recalcar temas de control, en temas de control la misma firma que audita a JASEC, audita los estados financieros del Fondo

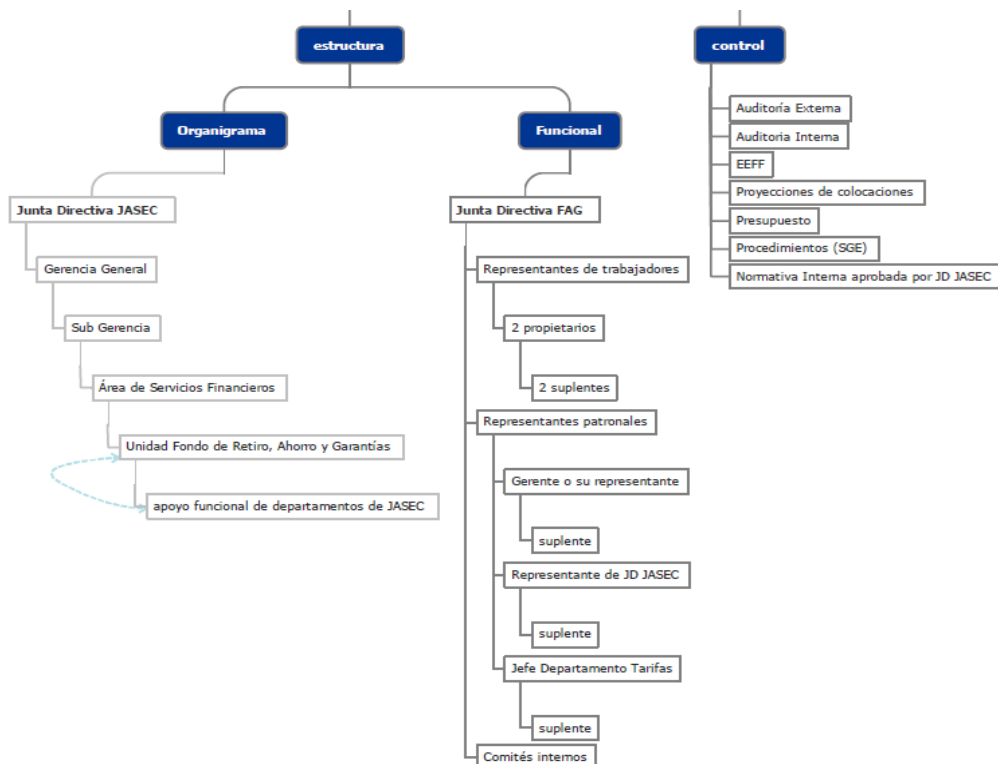
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 89


(de Ahorro y Garantía), obviamente es para temas internos, pero sí es un elemento muy importante al menos si me acuerdo en estos 23 años creo que por lo menos 20, creo que estos estados financieros han estado auditados los últimos, luego la Auditoría Interna nos ha colaborado con una serie de estudios que algunos ya se han ido cerrando, otros van avanzando y que como siempre los servicios que realiza este departamento nos evidencian ciertos temas que hay que fortalecer y en eso también es un tema de control muy importante. Los estados financieros se emiten mensualmente, traemos aquí los trimestrales que es para aprobación de Junta propiamente por la Ley N° 7799 de JASEC. Trabajamos con proyecciones de colocaciones de lo que son créditos, aquí sí muy importante un tema que nos diferencia tal vez de lo que sería una entidad financiera y es que normalmente una entidad financiera para cumplir metas de resultados, puede revisar ciertas estrategias de colocación sin necesariamente controlar el tema del sobre endeudamiento que pueden tener sus clientes, que eso es un tema muy desarrollado en la llamada Ley de Usura. En nuestro caso, eso no es algo que el FAG va a realizar o que ha realizado porque propiamente el endeudamiento es a nuestros funcionarios, un funcionario con sobre endeudamiento es un funcionario que no va a estar realizando sus tareas de la mejor forma, siempre doy el ejemplo de los compañeros que trabajan en las alturas en los postes, imagínense un compañero con problemas financieros haciendo las labores a 14 metros del suelo, eso es muy riesgoso, entonces en el FAG nosotros cuidamos de la salud financiera de nuestros clientes y como tal, estas proyecciones sobre todo se hacen con el fin de controlar que los rendimientos proyectados anuales sean superiores al costo de vida y que mantengan el valor del dinero en el tiempo, que sea muy similares a los regímenes de operadores de pensiones e inclusive estas proyecciones tienen ahora un ajuste hacia la baja por el hecho del salario mínimo inembargable que no solo en el FAG, si no para instituciones financieras, ha excluido lamentablemente a un grupo de clientes debido a que reciben menos de los ¢236,000 aproximadamente.....

Continúa don Gustavo Redondo indicando que: de este presupuesto de colocaciones, de también la proyección de retiro, liquidaciones, nace un presupuesto que es más que todo, un presupuesto de los


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 89

recursos del FAG, no es un presupuesto de propiamente costos, sino más bien de los recursos que tiene el FAG, cómo se van a colocar en crédito, en ahorro, en retiro de ahorro, en liquidaciones, básicamente. Tenemos procedimientos en nuestro Sistema de Gestión Empresarial (SGE), que los mismos se están mejorando, de hecho el FAG tiene un propio macroproceso, ya conocen esa información, JASEC tiene un macroproceso de energía, un macroproceso de Infocomunicaciones y tenemos otro para el FAG porque propiamente la parte operativa, gobernanza y apoyo del FAG es muy diferente a Energía y a Infocomunicaciones, entonces ahí don José (Arce) nos ayudó para crear propiamente nuestro propio sistema de documentos en el Sistema de Gestión Empresarial, y tenemos normativa interna aprobada por la Junta Directiva, propiamente por ustedes, que es la que regula por una parte la operación del FAG, las potestades que tiene la Junta Directiva del FAG en su artículo N°17, cómo se conforma el ahorro personal, el ahorro patronal, a su vez también existen normativas específicas para crédito en lo que regulan todo el tema de capacidad de pago, capacidad de endeudamiento, plan de inversión y garantías.....

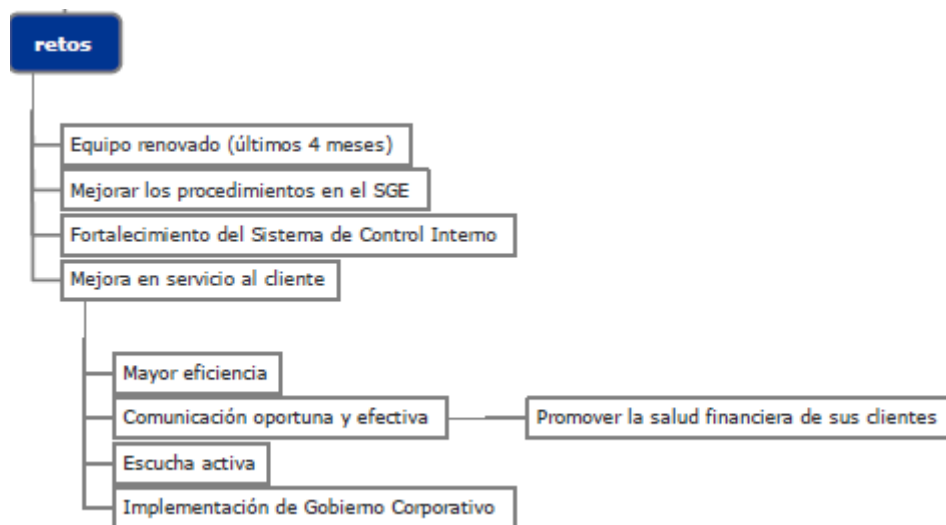


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 89

Hace ver el señor Redondo Brenes que: finalmente, en esta parte para pasar a los otros 2 informes, propiamente retos: tenemos un equipo renovado, en los últimos 4 meses cambiaron nuestros 3 funcionarios, don Javier (Angulo) que ya lo conocieron, él está todavía en su primer mes, tenemos 2 compañeras doña Melissa (Solano) y doña Jessica (Ramírez), ellas ingresaron creo que a mediados de noviembre, los 3 tienen experiencia externa bancaria que es algo que necesitamos capitalizar en todo el tema de lo que es servicio al cliente, en mejores prácticas, en temas de control interno, don Javier (Angulo) tiene experiencia de poco más de 6 años me parece en el Banco Popular que era donde estaba trabajando y las compañeras de entre 10 y 11 años tuvieron experiencia en Bancrédito. Siempre es un reto seguir mejorando los procedimientos en el SGE, de hecho no tenemos todos los procedimientos en este sistema en la versión actual, sino que los teníamos en la versión del sistema anterior, ahí la lógica cambió ahora es mucho más dinámico más de proceso y menos prosa, entonces estamos haciendo esas mejoras, evidentemente uno de nuestros intereses siempre es fortalecer el Sistema de Control Interno tanto en cuanto a riesgos, sistemas de información, actividades de control, ambiente de control como los cuatro pilares de un sistema de control interno y obviamente tratando igualmente de cumplir con los objetivos que la misma Ley de Control Interno establece, que es la salvaguarda de los recursos, información oportuna y veraz, todo el cumplimiento del marco legal y técnico, así como eficiencia en las operaciones. En cuanto al servicio al cliente propiamente, nosotros lo que estamos buscando es mayor eficiencia, una comunicación oportuna y efectiva, mayor retroalimentación a los clientes, de hecho este primer mes de don Javier (Angulo) ya estamos tratando de acercarnos a ciertas áreas, a ciertos departamentos, hemos tenido la oportunidad de hablar con compañeros del lado donde está doña Patricia (Mata), el edificio administrativo, también con Infocomunicaciones nos reunimos el lunes pasado, mañana vamos a tener la oportunidad de hablar con el Área Comercial para poder sensibilizar cierta información del FAG, para que conozcan en parte un poco de la historia de los alcances del FAG y para escuchar a nuestros clientes que siempre es bueno tener retroalimentaciones para poder determinar en qué podemos mejorar dentro nuestro ámbito de acción, en ese sentido mucho lo que tenemos que


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 89

desarrollar es escucha activa, que no es lo mismo que oír a nuestros clientes, y otro de los retos que tenemos para el FAG es la implementación de gobierno corporativo, este es un tema que a nivel de JASEC doña Rocío (Céspedes) lo tiene planificado para ver gobierno corporativo de JASEC en abril, que es un tema que ya aprobó la Junta Directiva el 27 de abril del año pasado, y que como tal, ya lleva su curso de implementación a nivel de la empresa y también plantea algunos elementos que pueden ser aplicados a nivel del entorno del Fondo (de Ahorro y Garantía) y que como tal, el gobierno corporativo siempre es una oportunidad para mantener las empresas en el tiempo, para asegurar su perpetuidad en el tiempo. Esto es a nivel de contexto, para que puedan conocer no solo lo que es, sino cómo llegó a ser lo que es hoy el Fondo (de Ahorro y Garantía), los servicios que tiene, cuál ha sido su estructura, los métodos de control y propiamente los retos que tenemos ahorita.....




- ESTADOS FINANCIEROS A MARZO, JUNIO, SETIEMBRE Y DICIEMBRE 2022.

Externa don Gustavo Redondo: voy a compartirles lo que tiene que ver con estados financieros. Aquí una salvedad es que hoy no nos acompaña don Deiber (Arrieta), amaneció hoy afectado de salud, él no nos acompaña ni hoy ni mañana, Dios mediante estará de vuelta el lunes, entonces obviamente no tengo el dominio de estos temas que tiene él, pero igualmente voy a exponer los principales temas de los estados financieros.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 89

Continúa comentando don Gustavo Redondo: Los estados financieros que se remitieron son los de los 4 trimestres, los cortes trimestrales. En la presentación lo que vamos a ver son el acumulado a diciembre, que tiene el acumulado de resultados, el acumulado de balance de situación y también el acumulado en lo que es el estado de flujos de efectivo. En el caso del FAG hay un 4° estado que normalmente forma parte de un conjunto completo de estados conforme a la NIC 1 que son normas de presentación, que es el estado de cambios en el patrimonio, el FAG no tiene patrimonio, básicamente está compuesto de activos y de pasivos. Entonces con esa aclaración más las notas que están en los estados financieros, los principales activos son la cartera de créditos, son ¢4,700 millones, estos datos ya se los había dado, la tasa promedio ponderada es de un 11.3%, lo que quiere decir que está muy por encima de la expectativa de inflación, a principio de año era 4.5%, estaba revisando hace poco la página del Banco Central, ahorita el promedio a febrero está por arriba de 5%. En cuanto a operadoras de pensiones el histórico del régimen complementario está por alrededor de un 9% entonces estamos por encima hasta operadoras de pensiones, obviando el tema de que los últimos 12 meses las operadoras tienen pérdidas, más bien tienen rendimientos negativos producto del tema que se ha dado de los títulos en los que están colocados sus participaciones y que estos han tendido a la baja en el mercado. En inversiones hay ¢1,000 millones que están colocados a una tasa promedio ponderada de 5.4% y que el promedio en meses de recuperación es de 5, ahí hay operaciones de inversión de más corto plazo 1 o 2 meses, hay otros que están a más largo plazo, todo depende mucho de flujo de caja.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 89

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Estados Financiero Diciembre Aprobados
por la Junta Directiva FAG 02-2023

La presentación se enfocara en los resultados del periodo más reciente se focalizado en lo siguiente:

- a. Hechos relevantes sobre los estados financieros,
- b. Conformación del resultado del periodo, y
- d. Efectos de las variaciones en el estado de situación y comparación entre periodos.

Composición de la Estructura de Inversiones de los recursos del FAG



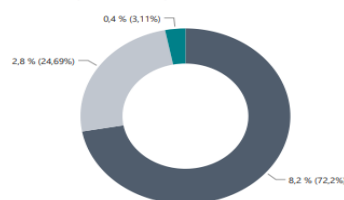
Resalta don Gustavo Redondo que: luego de este 11.3% básicamente, en el promedio ponderado recibe un 8.2% el hipotecario que es la mayor proporción en donde están colocados los recursos, después en ahorro personal son 2.8% y una pequeña parte que sería fianza, que en realidad los créditos con fiador han ido disminuyendo a lo largo del tiempo en el Fondo (de Ahorro y Garantía), así como la gente va acrecentando su ahorro normalmente va requiriendo menos de esa garantía de la fianza, además de malas experiencias de clientes, no necesariamente en el Fondo (de Ahorro y Garantía), pero si en otras instituciones donde hay personas que han terminado pagando deudas de otras personas, inclusive hemos tenido clientes donde a veces lamentablemente hay que financiarles para que vayan a pagar la deuda de alguien más en otro ente.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Cartera de Créditos por Garantía

Tasa Promedio Ponderada por Créditos por Garantía




Garantía	Tasa Promedio Ponderada por Créditos	Plazo Promedio Ponderado por Créditos
Ahorros personales	2,8 %	17,4
Fianza	0,4 %	1,8
Hipotecario	8,2 %	176,3
Total	11,3 %	195,5

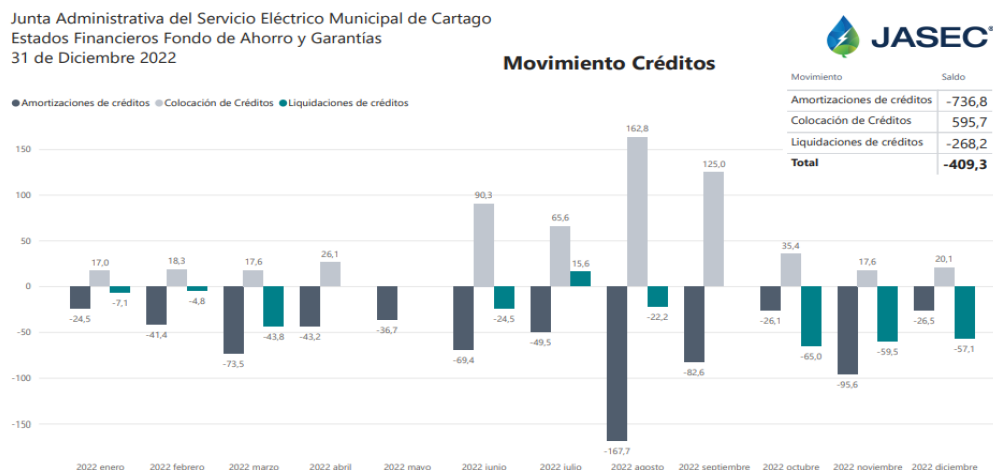
Cartera de Créditos por Garantía

● Ahorros personales ● Fianza ● Hipotecario




	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 89

Continúa indicando don Gustavo Redondo: En cuanto a movimientos de crédito este es el comportamiento del año pasado desde enero hasta diciembre, donde la barra más oscura es la amortización de créditos, esta amortización fue ¢736.0 millones, es decir, fueron las recuperaciones de los 12 meses. Luego la barra gris son colocación de nuevos créditos, se giraron en neto ¢595.0 millones el año pasado. Y el efecto de las liquidaciones que cancelan en crédito fueron de ¢268.0 millones de salidas, para un total de ¢409 millones en que decreció la cartera de créditos, si consideramos el inicio del año 2022 al final del año.....



Resalta don Gustavo Redondo: pasamos ahora a lo que tiene que ver con activos, aquí el activo más importante, como lo habíamos visto, es el crédito de largo plazo que tiene que ver con la parte no corriente, los activos financieros que son los instrumentos de inversión y la porción de corto plazo de los mismos créditos, que si lo ven en realidad guarda una proporción muy similar a lo que era diciembre 2021. En este caso abajo tenemos las variaciones de las principales partidas donde efectivo y equivalentes creció, donde los bienes adquiridos para recuperación de créditos, que básicamente es una propiedad que se tuvo que recuperar por un crédito, esta creció, reembolsos por cobrar hay ¢23.0 millones que es de los dineros que JASEC rebaja del salario y que después le traslada al Fondo (de Ahorro y Garantía), la parte de corto plazo de los créditos creció y hay otras partidas como cuentas por cobrar, activos financieros y los créditos de largo plazo, que más bien son movimientos hacia la baja de recuperación.....

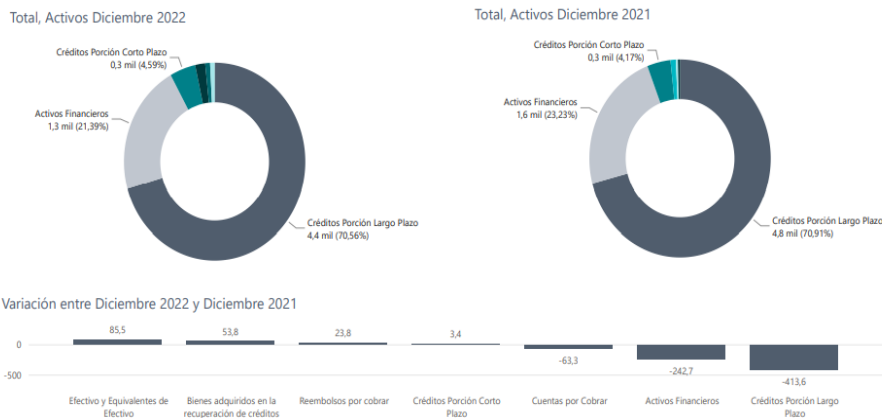
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 89

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Estado de Situación Activos

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses



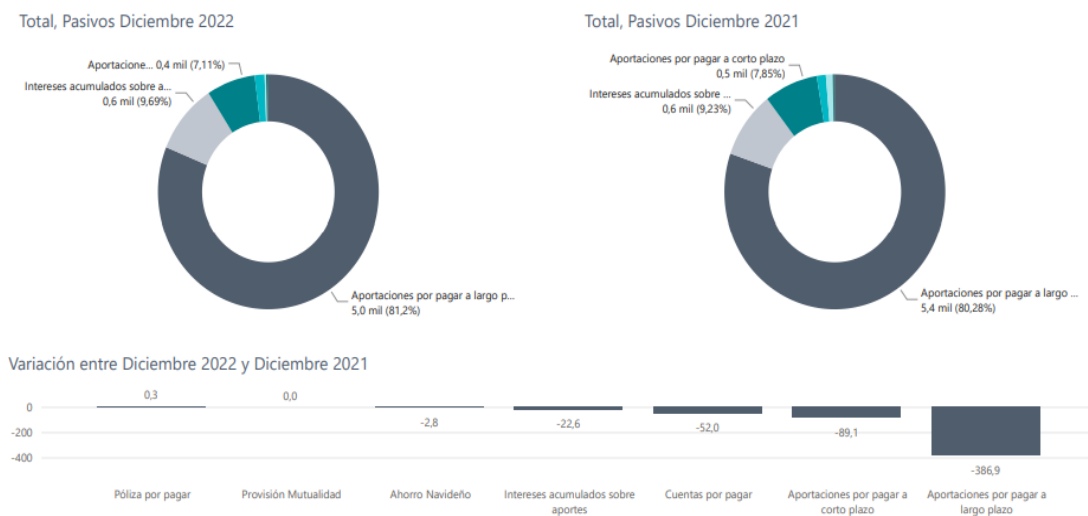
Comenta el señor Redondo Brenes que: en cuánto a pasivos que sería la otra parte el balance de situación, aquí la mayor proporción son las aportaciones que esto es básicamente el aporte personal y el aporte patrono. Después siguen los intereses acumulados y las aportaciones a corto plazo, aquí principalmente las aportaciones a largo plazo disminuyeron $\text{€}380$ millones, mucho de este efecto de los créditos y de los aportes es básicamente las liquidaciones que hubo que procesar el año pasado.....


Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



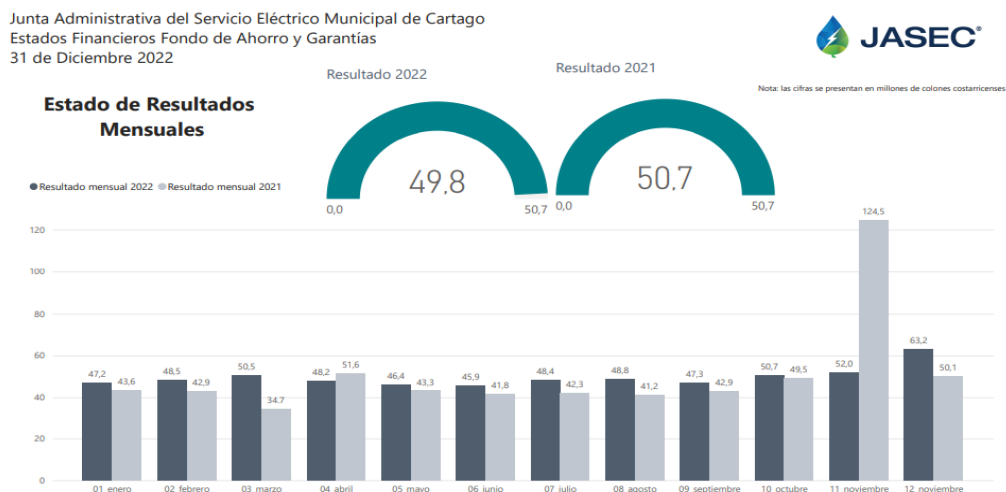
Estado de Situación Pasivos

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses




	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 89

Resalta el señor Redondo Brenes que: de aquí pasamos a resultados, el año pasado se generaron ¢597.0 millones de excedentes y el año anterior había sido de ¢608.0 millones. En lo que fue por ejemplo la vía principal de generación de ingresos son los intereses ganados sobre préstamos, estos disminuyeron ¢40.0 millones, cerrando en ¢550.0 millones, por otro lado, más bien los intereses ganados sobre inversiones sumaron ¢19.0 millones más que en 2021. Se tuvo también un ingreso por redistribución de aporte patronal, el aporte patronal es el aporte de JASEC que se aplica a los funcionarios cuando estos tienen 20 años el 100%, si la persona sale antes por temas tal vez de renuncia, se aplica una tabla que va de acuerdo a los años de servicio, entonces entre más años de servicio mayor aplicación de este aporte. Estos ¢11.0 millones es la parte que no aplicó en salidas que tuvimos. Los intereses ganados sobre cuentas bancarias, fue muy similar. En incobrables, sí hubo una actualización de modelo de pérdidas crediticias que establece la norma y se registró ¢1.1 millones en estimación por incobrables, que es una estimación, esto a nivel de resultados. Propiamente es esta misma barra, en los resultados marginales de mes a mes y que en promedio dio ¢49,8 millones.....



Hace ver don Gustavo Redondo que: del resultado obtenido si uno lo compara con todos los recursos invertidos es de ¢9.9 millones, esta ha sido la tendencia en los últimos años.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 89

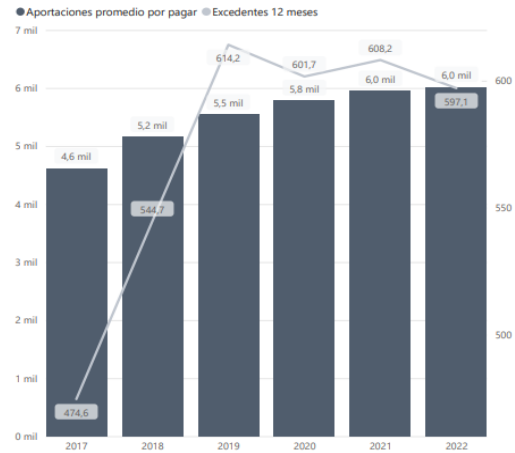
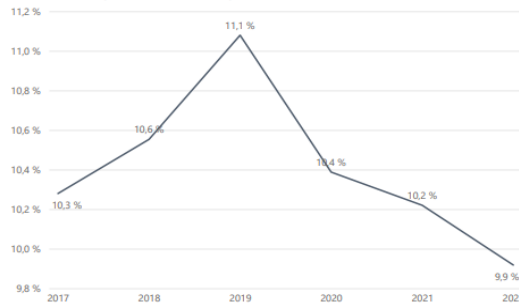
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Rendimiento Obtenido

El rendimiento promedio ponderado al cierre de diciembre 2022 corresponde a un 9,9% sobre el capital invertido al cierre.

Rendimiento promedio sobre aportaciones



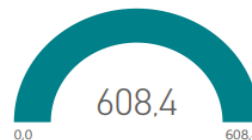
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



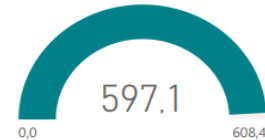
Estado de Resultados

Partida	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
Intereses ganados sobre préstamos	550,50	590,60	-40,10
Ingresos ganados sobre inversiones	28,70	9,10	19,60
Ingresos redistribución aporte patronal	11,00	0,00	11,00
Ingresos ganados sobre cuenta bancaria	8,10	8,90	-0,80
Estimación por incobrables	1,10	0,00	1,10
Comisiones bancarias	0,20	0,20	0,00

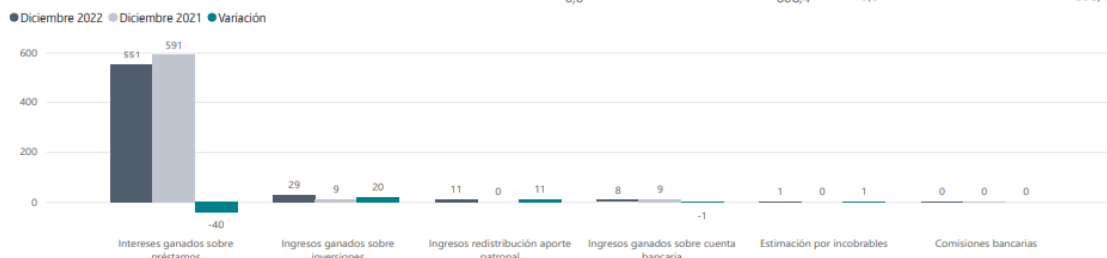
Resultado 2021




Resultado 2022



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses



Comenta don Gustavo Redondo que: esto es lo que le mencionaba de modelo de pérdidas crediticias que se actualizó, donde básicamente es una elaboración donde se establecen ciertas categorías desde la "A" hasta la "D". Se establecen ciertos grupos de clientes en función de la garantía que tienen, sean estos ahorro personal que es la garantía real que tenemos por los ahorros de nosotros mismos, fianzas y el hipotecar, hasta donde recuerdo, básicamente se utilizan también ciertos temas de inflación de la tasa de desempleo, por dicha está tasa de desempleo ya no aparece si mal no recuerdo, que volvió a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 89

los niveles pre-pandemia de un 12% si no estoy mal, y entonces este tema se corrió el año pasado, es una actualización que tenemos pendiente.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Tasa Histórica Ajustada de Pérdidas Crediticias

Para el caso particular de la cartera de créditos se ha definido que la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias se llevará a cabo haciendo uso del enfoque de tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias, aplicando los siguientes criterios por los atrasos en los rangos de periodos y adicional en la clasificación de los deudores:

1. Tasa Histórica de Incumplimiento,
2. Evaluación cualitativa del deudor,
3. Variables macroeconómicas (inflación y tasa de desempleo), y
4. Garantía.

Pérdida crediticias por rango de atraso

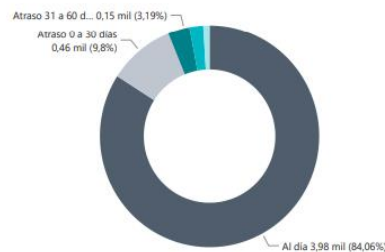
Periodo de atraso de la cartera de créditos	Monto
Al día	6,61
Atraso 0 a 30 días	0,76
Atraso 31 a 60 días	0,43
Atraso 61 a 90 días	0,18
Mayor a 91 días atraso	0,40
Total	8,39

Tasa de pérdidas crediticias por categoría de deudor

Categoría	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Categoría A	0,35 %	0,50 %	0,53 %
Categoría AA	0,36 %	0,51 %	0,54 %
Categoría B	0,54 %	0,53 %	0,51 %
Categoría C	0,73 %	0,72 %	0,70 %
Categoría D	0,92 %	0,92 %	0,87 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Antigüedad Saldos Noviembre 2022



Destaca don Gustavo Redondo que: se hizo una revelación en cuanto a ciertos ajustes en cuentas de liquidaciones por pagar, cuentas por pagar resumen y deducciones de planilla que teníamos pendientes de la Auditoría Externa del 2021, el ajuste se corrió y la revelación está propiamente en el estado financiero.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Ajustes relacionados a la auditoría externa.

Nota 3j de los Estados Financieros. Cambios en Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores en Periodos Anteriores.

Considerando las revisiones de cuentas contables pendientes de revisión según los planes de atención de la auditoría externa del 2021 se determinaron ajustes a las cuentas contables: Liquidaciones por pagar, Cuentas por pagar resumen y Deducciones de planillas.

Por lo anterior, se realizó un ajuste de manera prospectiva sobre los saldos y generando el efecto como se revela en el estado financiero.


Efecto del cambio: Se procedió a contabilizar la correspondiente corrección haciendo uso de una aplicación prospectiva cuyo efecto financiero da origen a un aumento de los intereses acumulados por distribuir por € 17,0 millones. Dado que el FAG dentro de los estados financieros no administra cuentas patrimoniales, y que el ajuste debe afectar periodos anteriores en el reconocimiento de la situación financiera, se debe afectar la acumulación de intereses sobre aportes personales cuyo origen de la cuenta contable corresponde las diferencias determinadas en los estudios del 2014 al 2016 que permitió ajustes sobre las partidas de los estados financieros del FAG.

Por otro lado, las únicas cuentas contables pendientes de analizar corresponde a los aportes personales y aportes patronales, que dentro del marco de trabajo del Departamento Contabilidad se esperaba obtener la revisión correspondiente antes de la finalización de la auditoría a los estados financieros del FAG de diciembre 2022.

Estaría pendiente la actualización de riesgos financieros sobre los instrumentos financieros, esto en el marco de la aplicación de las Normas NIIF aunque no esta dentro de un plan de atención, pero está vinculado a temas de gestión operativa y financiera.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Resalta el señor Redondo Brenes que: en conclusiones, el resultado acumulado asciende a €597,1 millones, el saldo de los aportes es más de €5.475,0 millones, la cartera de créditos €4.659,0 millones y los costos operativos del FAG son €40.0 millones básicamente. Aquí propiamente la recomendación,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 89

como lo veíamos al final es la aprobación de los estados financieros, tanto de marzo, junio, setiembre y diciembre.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Estados Financieros Fondo de Ahorro y Garantías
31 de Diciembre 2022



Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Al cierre de diciembre 2022 se obtienen los siguientes resultados:

- Resultado acumulado asciende a ₡ 597.1 millones.
- El saldo de aportes asciende a ₡ 5,475.4 millones.
- La cartera de créditos asciende a ₡ 4,659.4 millones.
- Costos operativos del FAG ascienden a ₡ 40.1 millones

Recomendaciones


Aprobar los estados financieros del Fondo de Ahorro y Garantías con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre 2022.

Saldo Contables vs Saldos Auxiliar principales cuentas contables

Detalle del Auxiliar	Saldo Auxiliar	Saldo Contable	Diferencia
Ahorro Navideño	8,7	8,7	0,0
Bancos	110,3	110,3	0,0
Cartera de Créditos	4.667,8	4.667,8	0,0
Intereses por cobrar	17,2	17,2	0,0
Inversiones FAG	1.309,0	1.309,0	0,0

- **INFORME OPERATIVO 2022.**


Procede don Gustavo Redondo a indicar que: el informe operativo, es un informe que básicamente me complementa lo que es el estado financiero y es más que todo qué operaciones se dieron en el FAG, en cuanto a ahorro, crédito, sí hay temas tal vez que ya están en el estado financiero, pero es más que todo pues una rendición de cuentas que hace la Administración mes a mes a la Junta Directiva del FAG y trimestralmente a esta Junta Directiva. De hecho, la Junta Directiva del FAG aprobó tanto el estado financiero como este informe, en la sesión N° 02-2023, aquí principalmente, tal vez a nivel de trámites y propiamente lo que vemos es que créditos es mucho lo que se hace, sobre todo en personal sobre ahorro, en total de trámites de este último trimestre, porque este sí está al último trimestre del año 2022, la colocación acumulada todavía hasta este momento es de ₡446.0 millones, en ese trimestre último en 45 créditos se logró colocar ₡84.0 millones, en retiro de ahorro que fueron ocho se giraron ₡15.0 millones y en liquidaciones que fueron 16 se pudo girar una suma de ₡465.0 millones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Informe Operativo Diciembre:

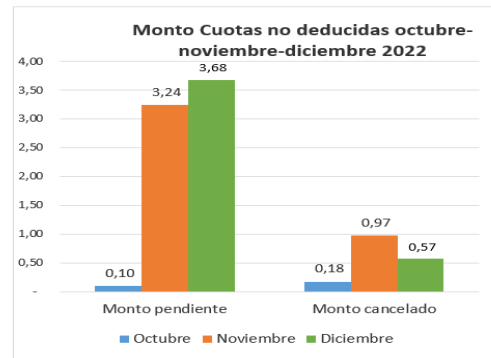
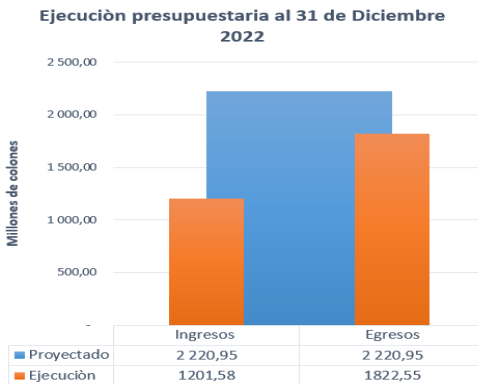


Comenta el señor Redondo Brenes que: de ejecución presupuestaria, aquí tal vez lo principal es que, en cuanto ingresos se tenía proyectado inicialmente unos ¢2.220,0 millones de ingresos y la ejecución fue de ¢1.200,0 millones, aquí mucho en parte depende de temas de colocación, que hay una parte de la colocación que no se logró, sin embargo, como les decía antes el manejo de este presupuesto no tiene necesariamente la misma función que en JASEC, que es más un tema de recursos, que sí o sí tengo que generar en bienes y servicios, en pago de obligaciones y otros temas, que si no por ejemplo si no los ejecuto, esa subejecución ARESEP me la traslada en una devolución en la tarifa al usuario y que sobre todo, si sigo necesitando los recursos o los servicios que tenía para esa plata originalmente, eso sí es un pecado, porque en realidad valga el paréntesis, eventualmente el día que nosotros logremos dar los servicios de forma eficiente y que ojalá eso también a nivel de costos, podamos traducirlo en una baja en la tarifa, sería qué mejor, para efectos competitivos; pero volviendo al caso del FAG, a partir de octubre, registramos un tema aquí de morosidad, que tiene que ver mucho con el tema de la aplicación del salario mínimo inembargable, donde ya Talento Humano tiene que aplicar cuotas hasta un cierto nivel y los que ganan ahorita menos o el cálculo le daría menos de ¢236.000.0, ahí es donde Talento Humano ya no puede rebajar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

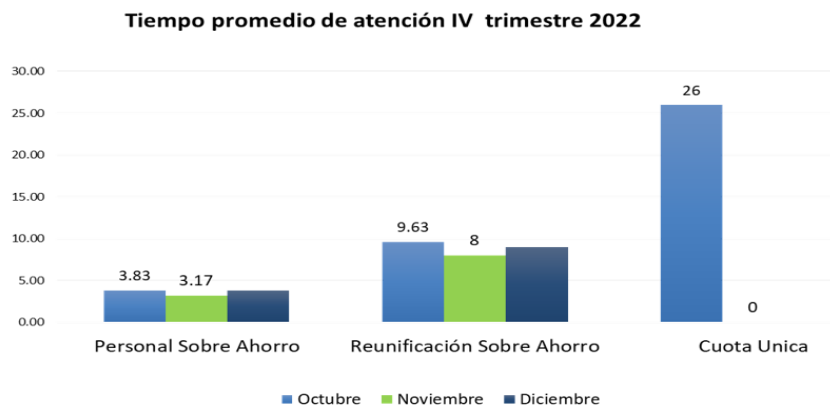
Ejecución ingresos: 54%, ejecución egresos 82%

Total casos octubre: 10, morosos 7
Total casos noviembre: 25, morosos 18
Total casos diciembre: 23, morosos 16




Continúa don Gustavo Redondo indicando que: a nivel de tiempos de atención, aquí eso está estructurado igual en el último cuatrimestre, en días efectivos que son los días que están en las labores del personal del FAG, aquí vemos por ejemplo que propiamente en crédito personal, ronda normalmente de 3 a 4 días en cuanto a personal de ahorro, en cuanto a la reunificación de ahorro, este sí tiene otros elementos que hay que considerar y esté ronda entre 8 y 10 días, y cuota única que ya es un tema de garantía hipotecaria, que eso suele ser un poquito más complejo durante 6 días.....

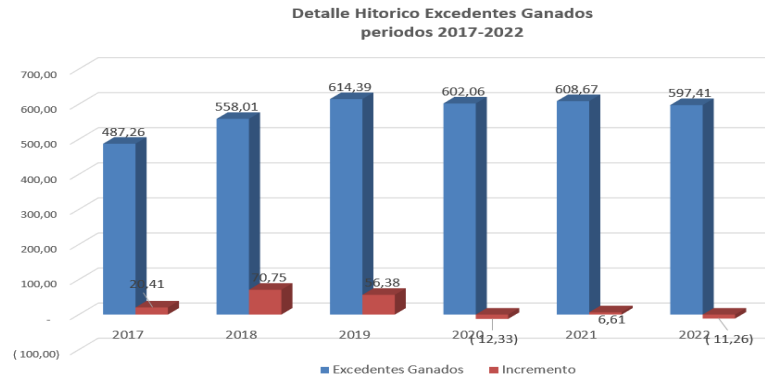
Tiempo Promedio de Atención:



Hace ver el señor Redondo Brenes que: propiamente estos son los resultados de los últimos años del 2017 al 2022, vemos entonces que tiene una tasa de crecimiento del 2017 hasta 2019 y luego se da más o menos estabilizado en alrededor de €600.0 millones por año en cuanto excedentes.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 89


Resultados de Operación:



Comenta don Gustavo Redondo que: finalizando, en el tema de rendimiento, aquí en este cálculo lo que se hace es propiamente la tasa de los excedentes sobre el aporte personal, en este caso es de un 13.08% y del ahorro navideño es un 1.2%, en cuanto recaudación de cuotas este se logró en un 67% respecto a lo que estaba proyectado y liquidaciones era de 44%, no se liquidó tanta gente como se tenía estimado a principio de año y propiamente aquí sí tal vez hacerles la aclaración de que propiamente al archivo de presentación le hicimos tal vez unas correcciones de forma, en cuanto a tildes y el acuerdo lamentablemente, el archivo que se envió fue el que había visto la Junta Directiva FAG, entonces el acuerdo era diferente, en este caso es aprobar el informe operativo de los cortes marzo, junio, setiembre y diciembre, en la versión que ustedes tienen hablaba de aprobar la capitalización de excedentes del 2022 ya eso lo hizo la Junta Directiva del FAG, está en la normativa que le corresponde a ellos, esa aprobación que ya se hizo, entonces aquí terminaríamos. Les agradeceríamos, sus comentarios, dudas que puedan tener, para ver si se logró tal vez el objetivo, de poder ubicar bien el contexto y lograr que propiamente el tema de la aprobación de los informes de estado financieros. Muchas gracias.....

Conclusiones y Recomendaciones:

- De acuerdo con el resultado de operación obtenido del 2022 el rendimiento excedente sobre aporte personal es de 13.08% y del ahorro navideño fue de 1.20%.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 89

- Al cierre del año 2022 la partida de ingresos con más ejecución fue recaudación de cuotas por 67%, y en las partidas de egresos la mayor ejecución corresponde a la partida de liquidaciones que corresponde a un 44%.....

- Se recomienda a la Junta Directiva aprobar el informe operativo al 31 de diciembre 2022.....

Indica don Lizandro Brenes: (...) yo iba a someter esta sesión a un receso de 5 minutos a solicitud de un Director, me acaba de decir por teléfono, pero no sé si don Alexander (Mejías) antes de eso quería aportar algo.....

Externa don Alexander Mejías: sí correcto, primero que todo agradecerle a todos los miembros de la Junta Directiva del Fondo (Ahorro y Garantías), porque siempre se sabe que eso es un esfuerzo adicional, pero como bien lo dijo don Gustavo (Redondo) también es un beneficio para los trabajadores, yo creo que eso muy valioso rescatarlo, nada más tal vez que me repitan ¿cuánto es el porcentaje patronal?, y ¿cuánto es el porcentaje obrero?, y con respecto a lo del tope de cesantía, lo que entiendo es que llega hasta 8 años, pero después de eso tal vez que me explique un trabajador que tiene 20 años ¿cuánto se le reconoce? es como para redondear un poquito la idea.....


Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) ¿usted prefiere que hagamos el receso, o que le conteste de una vez?.....

Aclara don Alexander Mejías: no, sí gusta que cuando se termine el punto.....


Indica don Lizandro Brenes: es que yo creo que la exposición ya terminó; ah bueno cuando se termine ya la discusión de todo.....

Aclara don Alexander Mejías que: exactamente, sí correcto.....

Indica don Lizandro Brenes que: no le había entendido, pensé que era la exposición de don Gustavo (Redondo) y que luego pedía el receso, está bien ya le comprendí mejor, entonces después de que terminemos la discusión hacemos el receso; doña Anelena (Sabater) levantó la mano, luego yo también levanté la mano, pero que antes don Gustavo (Redondo) por favor aborde la consulta de don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 89

Procede don Gustavo Redondo a indicar: muchas gracias don Alexander (Mejías) por la consulta, yo creo que ese dato si puede ubicarlo en los estados financieros si está, pero en la presentación no, el ahorro de los trabajadores indistintamente de su nombramiento es un 5% del salario bruto, el aporte de JASEC desde 1988 ha sido 7.5%, ahí tal vez es importante, no sé, si me di a entender en la presentación, eso es únicamente 221 personas que ahorita están en propiedad, los compañeros que no tienen propiedad de ningún lado o que no están en su plaza propiedad, ellos no reciben este aporte patronal, coincido a pensar a futuro más bien, que parte de los temas que eventualmente podemos tener en una hoja de ruta de cómo eventualmente con el marco que tenemos para tratar los salarios en JASEC, eventualmente que este aporte le pueda ayudar a los compañeros interinos podría ser una buena solución, para mejorar propiamente el tema salarial a este grupo de compañeros, porque ciertamente sabemos que salarialmente JASEC no es muy competitiva, excepto si nos comparamos tal vez con esos primeros salarios que salieron de la Ley Marco Empleo Público, en lo que es el sector no, no sé don Alexander (Mejías) si con eso le abordo la primera parte para ir a la otra parte de cesantía; excelente gracias, la otra parte es hasta dónde me acuerdo, es igual es un tope de 8 años que cuando finalizó el transitorio de los 13 años, quedó cada período en 22 días, entonces son 8 períodos de 22 días, únicamente creo que hay un grupo de funcionarios que no sé si todavía habrán, que habían entrado como en el año antes del 84 que tiene ahí un laudo, ese tema en realidad se dio más propio que don Arnold (Mora) yo creo que lo domina más, que en el caso de ellos hay una situación en la que el tope para ellos es de 12 años, creo que son las dos posibilidades que tenemos en JASEC, pero que sí la cesantía como decía es sufragio que con la Ley de Protección al Trabajador ya cambió, el FAG en su momento dejó de recibir ese dinero que administraba temporalmente y después, entonces empezó a liquidar los que fueron saliendo y la verdad no me acuerdo en qué año pero tuvo que haber sido muy cercano al 2001, no me acuerdo si fue en el 2001, 2002 o 2003 que si ya se finalizó el dinero que tenía en el fondo de parte de JASEC para ese fin y a partir de ahí es JASEC que siempre presupuesta lo que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 89

tiene que ver con prestaciones y paga directamente JASEC, usted me dice si le abordé la segunda parte.....

Externa don Alexander Mejías: sí, tal vez ahí nada más, para ver si yo comprendo bien, por ejemplo, una persona que entre que ya tenga más de 8 años y ya pasó el tope, digamos que tenga 20 ese ejemplo, entonces, los 12 años o a partir del octavo año ya JASEC no le hace el aporte patronal.....


Agrega don Gustavo Redondo que: ya le entiendo, son dos cosas diferentes don Alexander (Mejías) es decir, la cesantía es más bien un dinero que más bien JASEC tiene que proyectar, que tiene que buscar los recursos al igual que cualquier otras obligaciones y normalmente va para esos ocho periodos, por ejemplo en mi caso sí tengo 23 años, gracias a Dios, si me llegó a jubilar, si Dios me da esa oportunidad, van a ser ocho periodos, eso JASEC lo va a pagar por aparte, el aporte patronal ese no es cesantía sino que eso es un aporte adicional que desde el 88 nació como para generar esa identificación con la empresa, ese sentido de permanencia y por eso es que se establece una tabla de permanencia, donde por ejemplo en el primer año si una persona se va y tenía aporte patronal no le toca, en el segundo año de lo que JASEC haya dado, le toca el 5%, tercer año un 10%, va creciendo 5%, hasta que una persona tiene que haber estado en JASEC y cotizado al FAG 20 años, para poder acceder a ese aporte, ese es el mecanismo que tiene propiamente para posibilitar que el Talento Humano se quede en la institución, pero es completamente aparte de la cesantía.....

Externa don Alexander Mejías: perfecto, pensaba que era como tipo asociación, que más bien era que le hacían un aporte a la parte, me queda clarísimo y tal vez, no sé si en los documentos venía lo del reglamento de lo del FAG, si tal vez no viene ahí les agradezco tal vez me lo puedan enviar.....

Externa don Gustavo Redondo: sí señor, lo vamos a ubicar y se lo enviamos porque no iba, esa sí fue una falla nuestra, se lo vamos a enviar.....

Agradece don Alexander Mejías.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 89

Externa doña Anelena Sabater: gracias don Gustavo (Redondo) por la exposición, vamos un poco por partes, los últimos estados financieros auditados ¿de qué períodos son?.....

Procede don Gustavo Redondo a indicar que: los últimos auditados son 2021, el 2022 está en proceso, de hecho normalmente lo que hacíamos era que se auditaba JASEC, se finalizaba JASEC, de hecho ya estamos recibiendo una moción definitiva de JASEC y empezaba el proceso de auditoría del FAG, sin embargo, don Deiber (Arrieta) el año pasado hizo una mejora en la contratación para que el FAG también empezara con auditorías interinas, que esa empezó el año pasado y tengo que ubicar con él cuánto es el plazo que tiene el Auditor ahora que entregó JASEC, para entregar propiamente el FAG, entonces se auditó el último en 2021 y se está auditando 2022.....

Pregunta la señora Sabater Castro: ¿son auditorías financieras, no son auditorías operativas?.....


Aclara don Gustavo Redondo que: son financieras.....

consulta doña Anelena Sabater: ¿nunca han habido operativas en el FAG?.....

Comenta el señor Redondo Brenes que: no, más que todo la parte operativa, en parte el tema de control interno, ese servicio nos lo brinda la Auditoría Interna, pero operativas no, o sea sigue siendo el mismo concepto de auditoría externa.....

Resalta doña Anelena Sabater que: me llamó la atención, yo no sé si podrías por favor ampliar cuando estaba en la presentación del estado financiero, los bienes adquiridos en recuperación de créditos.....

Indica don Gustavo Redondo que: ese es un caso puntual, si no mal recuerdo el año pasado, una exfuncionaria lamentablemente se le venció el nombramiento y entonces quedó sin trabajo, porque trabajaba con nosotros, ella trató de conseguir empleo, pero no le fue posible, por lo menos no en un tiempo, ahorita desconozco si lo tiene y entonces cedió la garantía que es una casa y entonces estamos en el proceso de tramitación de todos los temas para rematarlo, pero sí al final como toda institución financiera, la garantía es un tema de respaldo, en caso de incumplimiento por “x” razón, en este caso no fue un asunto voluntario de la ex compañera, sin embargo, a ninguna institución financiera le sirve

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 89

recibir prendas, vehículos o propiamente casas o lotes, entonces es un inmueble que estamos tratando de gestionar el proceso de venta, para propiamente más bien ya recuperar el dinero del crédito.....


Pregunta doña Anelena Sabater: ¿cuándo estimaría que podría estar finalizado ese proceso?, o sea quiero decir tomando cuenta que el giro evidentemente del FAG, no es tener bienes.....

Aclara don Gustavo Redondo que: esa estimación es un proceso en realidad un tanto nuevo, porque resulta que recordando tal vez el tema de que el FAG es un departamento de JASEC, que al final es JASEC, le aplica todo el mismo tema del principio de legalidad, todo el mismo marco legal, resulta que eso lo vamos a tener que hacer a través de SICOP, nosotros en el pasado parte de los temas de sostenibilidad financiera que hemos tenido en los últimos años, hemos tratado de vender algunos lotes no estratégicos, en eso doña Patricia (Mata) que está presente tiene más experiencia, ella nos ha colaborado en todo el tema con el lado de JASEC y más bien en ese caso a JASEC no le fue posible vender esos lotes, porque estábamos en una situación de pandemia que no nos ayudaba, sin embargo, ahorita tal vez lo nuevo es el tema de que se tenga que hacer por SICOP, entonces ahorita no me acuerdo tener una expectativa, tal vez doña Patricia (Mata) tendrá tal vez esa información, pero creo que ahorita no tenemos esa expectativa, más bien estábamos ubicando tal vez los nuevos procedimientos con la nueva Ley 9986 si no mal recuerdo, y para tratar entonces de estimar cuáles son los pasos necesarios; ahí doña Patricia (Mata) levantó la mano no sé si tiene algún aporte que nos pueda ayudar.....

Pregunta la señora Mata Meza: ¿me permiten?.....

Externa el señor Brenes Castillo: por supuesto doña Patricia (Mata), adelante.....


Procede doña Patricia Mata a explicar que: en este tema de la venta de propiedades, el principal obstáculo que tenemos es hacerlo a través del SICOP, porque cuando una persona se interesa por una propiedad, es una persona digamos no necesariamente involucrado en procesos de contratación administrativa, sino que es cualquier vecino, cualquier persona particular que se interesa y al hacerlo a través de SICOP implica que estas personas tienen que inscribirse, tienen que hacer un pago para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 89

inscribirse en SICOP y a pesar de que en SICOP nos han apoyado dando información, y ayudando a las personas a que se inscriban, no deja de ser engorroso, entonces no hemos tenido éxito, ya hemos hecho como tres o cuatro procesos de venta de terrenos y no hemos logrado tener ofertas, tuvimos una pero la persona incluso no presentó la garantía de participación para ser adjudicado, entonces ahora el tema que nos preocupa es esta propiedad, esta casa porque el mantenimiento, la seguridad de la casa corre por cuenta nuestra, entonces del departamento de Administración de Activos todas las mañanas va una persona a ver si amaneció bien la casa y en la noche van a ver si pasó bien el día también, de igual forma van a hacerle limpieza, van a cortar zacate, precisamente para que esté presentable en caso de que haya alguna persona interesada, pero el principal obstáculo repito es la formalidad del proceso remate, que es a través de SICOP.....

Externa doña Anelena Sabater: comprendo, gracias doña Patricia (Mata); tal vez ahí para seguir un poco con las consultas, no vi en ninguno de los documentos que se adjuntaron, algún desglose o detalle como de los mil millones que hay de colones en inversiones, no sé si me podrían ampliar del tema.....

Externa don Gustavo Redondo: doña Anelena (Sabater) si gusta eso nos lo llevamos de tarea, básicamente tengo que revisar las cuentas para ver si unos están en bancos y otras están en esas inversiones, pero entonces, en bancos eso sí está en el estado financiero propiamente, están más bien dos cuentas bancarias que suelen tener digamos un saldo mínimo por alrededor de ¢5.0 millones, que es sobre todo para tener dinero disponible, para girar créditos en el momento que sea oportuno, para que a nadie se le atrase un giro por falta de dinero ahí, entonces tenemos que tener montos relativamente bajos, hay una cuenta en el desglose de la nota de bancos que dice cuenta platino del Banco de Costa Rica (BCR), eso es que aunque dice cuenta bancaria es como una inversión, eso no sé si se acordarán hace mucho tiempo, por ahí del 2005 creo 2004, el gobierno había dado una directriz para que todas las instituciones públicas tuviesen que hacer sus inversiones en instrumentos financieros en Hacienda y en el Banco Central, entonces los bancos crearon cuentas con tasas de interés de inversiones, el BCR le llamó “cuenta platino”, el Banco Nacional le llamó “cuenta inteligente”, al final ese


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 89

es un medio de inversión, en el otro caso de los mil millones, esos son certificados de depósito a plazo, que básicamente tienen riesgo cero porque no son instrumentos a valor de mercado, básicamente están en el (Banco) Costa Rica y en el (Banco) Nacional, pero entonces nos llevamos de tarea el desglose para remitírselos.....

Externa doña Anelena Sabater: sí, tal vez un poco el plazo, pero entonces ¿todos son certificados?.....

Aclara don Gustavo Redondo que: todos son certificados, están a diferentes plazos en función de la proyección propiamente de liquidaciones que hacemos, que esas liquidaciones por ejemplo nosotros estimamos muchas veces liquidaciones por temas de edad, porque no sabemos si las cotizaciones de las personas están, eso es parte de los temas de comunicación que mencionaba que vamos a retomar, porque parte de lo que algunos años anteriores hacíamos es que, a la gente que cumple con la edad de retiro, a la gente que cumple 20 años, es acercarse a darle su estado de cuenta, su situación y poder conocer su expectativa, claro hay que hacerlo con mucho tacto, porque no por cumplir la edad de retiro el compañero tiene que jubilarse, entonces tampoco que entienda que es como una invitación a que salga la institución, pero sí propiamente si uno conoce esas expectativas, sobre estos dos grupos uno puede estimar donde calzar esas inversiones, a veces hay señales, me acuerdo que hubo un año específico, igual por allá de los años 2000 cuando yo estaba por ahí, que por ejemplo en certificados las tasas de interés iban creciendo hasta 180 días y después de 180 días bajaba, entonces por ejemplo ahí aunque se estimara que un dinero no iba a ser requerido en un año, por ejemplo, ya no era factible tenerla más de 180 días, porque íbamos a dejar de ganar, entonces sí vamos a darle el desglose con los tiempos, los montos en el banco y la tasa.....

Comenta la señora Sabater Castro: perdón don Gustavo (Redondo), ¿hay alguna restricción en temas normativos de que sea una inversión diferente a certificados depósito a plazo?, o sea que sea por medio por ejemplo, con un puesto de bolsa o algo un poquito más elaborado, quiero decir, pensando en rentabilidades.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 89

Procede don Gustavo Redondo a indicar que: hay un tema en un artículo de la Ley de JASEC, que establece si no mal recuerdo un tema de dónde tener los dineros de JASEC, propiamente que es en cuentas del Estado, que sería el (Banco) Costa Rica y el (Banco) Nacional, sin embargo tal vez para posibilitar eso que usted menciona, ya del lado de Tesorería habíamos trabajado en una política de inversión, que sería esa la que nos permitiría ir a otros instrumentos, donde el riesgo esté controlado relativamente, nosotros habíamos pensado en que sean instrumentos que al final la participación por ejemplo si uno pensara en fondos de inversión, la participación de los instrumentos que al final uno compra, esos instrumentos por ejemplo tengan un riesgo controlado, por ejemplo que sean del (Banco) Central, que sean del (Ministerio de) Hacienda, esa política de hecho tengo que volverse a enviar a doña Rocío (Céspedes), porque no es que doña Rocío (Céspedes) la tiene, sino que está dentro de los papeles ahí que tal vez no ha visto que están acumulados, pero que ya doña Yahaira (Martinez) la Jefe de Tesorería había trabajado, una vez que tengamos esa política aprobada, el tema sería propiamente buscar otro tipo de instrumentos donde la rentabilidad sea mayor.....

Externa doña Anelena Sabater: tal vez nos pueden enviar la política y como decía don Alexander (Mejías) el reglamento vigente y ya con esta última pregunta termino, en el informe operativo el tema del comportamiento morosidad, el gráfico en donde dice los casos sobre salario mínimo inembargable, a diciembre que son 16, no sé si nos pueden ampliar.....

Agrega don Gustavo Redondo: doña Cindy (Molina) me ayudas por favor con la explicación del gráfico, ese básicamente a nivel general es el comportamiento desde que se aplica el salario mínimo inembargable, que creo que fue en noviembre, ha tenido cierto comportamiento, pero tal vez doña Cindy (Molina) vos que dominas más el tema si les puedes colaborar.....

Resalta doña Cindy Molina: sí claro, fueron 16 casos o sea 16 personas, las que en ese momento se vieron afectadas, que no se les logró cobrar todos los créditos, sin embargo, ahí viene un desglose; bueno en diciembre es donde veo los 16 casos, entonces por ejemplo en diciembre hubieron 23 personas que estuvieron afectadas, de esas 23 personas 16 personas quedaron morosos, es decir, no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 89


pagaron, entonces la diferencia entre los 23 y los 16 fueron los que sí hicieron sus respectivo depósito para pagar lo que les faltó deducir en su cuota de la planilla y eso es como en número de personas; y ya lo que es en el gráfico, el detalle que viene en el gráfico lo que representa es que entre los diferentes meses, los montos que quedaron pendientes y los montos que se pagaron en su respectivo período, entonces por ejemplo, en el mes de octubre en las barras de la izquierda, el monto pendiente fue de ¢100.0 mil, ya para noviembre creció a ¢3.24 millones y para diciembre a ¢3.68 millones, mientras que las barritas más pequeñas de la derecha, representa lo que las personas cancelaron mediante depósito bancario que es la modalidad que estamos utilizando para que esas personas realicen las cancelaciones de lo que queda pendiente, la representación gráfica lo que demuestra es que la gente, no está pagando en su mayoría.....

Externa doña Anelena Sabater que: si a eso iba de hecho, no sé si hay algún tipo de lineamiento interno o algo, quiero decir para no incentivar esta práctica y más bien, o sea que cuando la persona esté cerca de que el salario sea inembargable, entonces hacer algún tipo de alerta, más bien si pueden incentivar....

Agrega doña Cindy Molina: sí claro, la Junta de Directivo del Fondo, recientemente hace dos sesiones atrás quizás, de las que ellos han tenido, están trabajando en una propuesta que pretende minimizar ese impacto, pretende incorporar en la normativa general una serie de lineamientos, para ayudar a ciertas personas ya sea a que alcancen su salario líquido inembargable, o bien a que como dice usted evitar como que estén cerca de ese riesgo y no estar viendo tantas personas que caigan en este grupo, que representa ese riesgo y en su momento inclusive valga el comercial, ese tema tendrá que ser elevado a esta Junta Directiva como máximo jerarca de la Junta Directiva del Fondo (Ahorro y Garantía), entonces por ahí ustedes ya van a llegar a ver ese tema.....

Resalta la señora Sabater Castro: muchas gracias, de mi parte eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias compañera, dos comentarios antes de hacer una pregunta muy puntual de mi parte, hace un tiempo habíamos tratado de hacer un análisis de las inversiones precisamente, yo no sé si doña Cindy (Molina) y don Gustavo (Redondo) lo recordarán, porque habíamos


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 89

detectado que ese control efectivamente nada más estaba compuesto por fondos de depósito, y los depósitos en cuenta en bancos, entonces me parece importante que se avance con esa política de inversiones, obviamente con el proyecto de riesgo declarado, para poderlo manejar adecuadamente me parece importante. Lo otro que a mí me parece importante; pero antes don Gustavo (Redondo) yo no sé si te acordás ¿cuál era el hallazgo más fuerte que tenía la última auditoría financiera que nos habían hecho?, por qué me acuerdo que había algún plan de trabajo que hacer y que no eran cosas menores, yo más o menos me acuerdo sobre todo en temas de registro contable inclusive, con respecto a los auxiliares, en ese momento habíamos tenido alguna discusión importante, que habíamos tenido como Junta Directiva, sin embargo no recuerdo que se haya puesto en el Orden del Día de alguna sesión el seguimiento a esa auditoría, entonces si por lo menos en 20 segundos puedes decir si se ha avanzado o no sería valioso, sobre todo lo que tenía que ver con registros contables, recuerdo que era una debilidad importante.....

Externa don Gustavo Redondo: con permiso don Lizandro (Brenes), sí ciertamente ya don Deiber (Arrieta) atendió muchos de esos temas, más bien tenemos pendiente hacer un informe acerca de los temas de Auditoría Externa y de Auditoría Interna, porque al final muchos eran más o menos las mismas causas y los mismos planes obviamente de solución, sí se ha avanzado, todo lo que tiene que ver con ajustes sino mal recuerdo para esta fecha ya finalizaron, me parece que de diciembre faltaba uno o dos, por eso vamos a traer un informe propiamente en un punto específico, para poderles detallar, hasta dónde se pudo avanzar en cada tema.....


Indica don Lizandro Brenes: ojalá de paso avancemos también con la política de inversiones, porque si ya con los nuevos Directores no, pero en el pasado si habíamos hecho alguna revisión de ese portafolio, doña Patricia (Mata) levantó la mano.....

Externa doña Patricia Mata: sí señor, es como para darles un poquito el estado de situación de esa auditoría externa, nosotros estamos atendiendo un requerimiento de la Auditoría Interna, porque lo que usted mencionaba don Lizandro (Brenes) en la Junta anterior le asignó a la Auditoría Interna una serie

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 89


de puntos, para darle seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa que es del 2020, en este momento nosotros nos encontramos solicitando una serie de información a la Administración del Fondo (Ahorro y Garantía) para poder dar respuesta a la Auditoría Interna, en este caso incluso se solicitó, eso fue una moción de mi parte hacia los compañeros del Área Financiera, de que en los estados financieros se incluya una evidencia es como se llama, una anotación o una observación de que los estados financieros podrían sufrir algún cambio en el momento en que se vayan haciendo esos ajustes producto de la Auditoría Externa, entonces que se mantenga ahí hasta tanto no se finalice con la totalidad de esos ajustes que deben realizar, entonces es para una revelación ese es el término correcto, entonces para que sepamos todos que la información que ahí está contenida podría sufrir algún cambio, una vez que se apliquen esos ajustes.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece importante, para que lo anoten tanto a nivel de Junta Directiva y doña Rocío (Céspedes) si en algún momento podríamos dar un informe de seguimiento, porque me parece que no se ha presentado aquí a esta Junta, y si los hallazgos no eran menores, entonces esas revelaciones eran de gran interés por supuesto. Otro tema importante, porque ya varios los señaló la compañera Anelena (Sabater), es con respecto al salario mínimo inembargable y lo que tiene que ver con la posible morosidad o el riesgo de morosidad que tienen los créditos que se están dando a nivel del Fondo (Ahorro y Garantía), yo tengo entendido y si no me corregirán los que más saben, por morosidad cada 6 meses se ajusta el salario mínimo inembargable, entonces ese monto cada vez sube sobre una base de crédito y una base salarial de JASEC que no cambia, entonces probablemente inclusive, digo yo puede ser el caso, la estrategia puede ser no pagar esperando a que “deporsi” no me van a poder embargar ese monto, ese salario y eso es preocupante inclusive para la solvencia del Fondo (Ahorro y Garantía) y para su liquidez, yo quisiera saber de cuáles otros Directores, que dicha que ya doña Patricia (Mata) levantó la mano para que se refiera al respecto, pero también en boca de ustedes como miembros de la Junta Directiva del FAG con respecto a ese y cuáles serían también según su conocimiento otros retos que tiene ese Fondo (Ahorro y Garantía) en cuanto a su sostenibilidad y qué

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 89

acciones de corto, mediano y largo plazo podemos tomar para resolverla, porque ya hemos señalado algunas, políticas de inversiones para tal vez diversificar esas inversiones un poquitito y rendir más, tenemos el tema del salario mínimo inembargable que puede afectar la morosidad, los temas operativos y administrativos que tenemos que resolver según la auditoría, pero ¿qué más hay? y ¿qué podemos hacer?; doña Patricia (Mata) pero me gustaría escuchar también algún otro miembro de la Junta Directiva, adelante doña Patricia (Mata).....


Resalta doña Patricia Mata: me voy a referir a esto del salario inembargable, en el sentido que como lo anunció ahorita doña Cindy (Molina), en las próximas sesiones esperamos a muy corto plazo remitir una propuesta para tratar de dar una solución a ese grupo de trabajadores a quienes no se les puede deducir ya por planilla cuotas de los créditos, porque el Fondo (Ahorro y Garantía) nunca ha tenido una morosidad elevada, o sea es más no la ha tenido nunca, ahora es que con esta situación del salario mínimo inembargable y la forma cómo se aplica estamos muy preocupados por el incremento que se está dando, de hecho usted bien lo decía ahora don Lizandro (Brenes), la gente como que dice “bueno ya no puedo pagar, le entrego el lote” eso nos está pasando con un compañero, la gente prefiere como perder las propiedades, porque no tienen de dónde pagar y el Fondo (Ahorro y Garantía) no está para recoger terrenos, ni casas, ni nada de ese tipo, entonces los representantes de los trabajadores plantearon una propuesta que ha sido analizada, ya en su parte financiera por el compañero don Víctor Torres y hemos hecho aportes los demás también, que próximamente eso se estará presentando ante la Junta Directiva y respecto a los retos que plantea el Fondo (Ahorro y Garantía) tenemos una gran expectativa del trabajo que pueda realizar el nuevo equipo en el Fondo de Ahorro y Garantía porque sí necesitamos más información, mayor procesamiento de información de tipo financiero, necesitamos información por ejemplo para hacer análisis o benchmarking de tasas de interés, o de forma de nuevos tipos de créditos para poder proporcionarle a los trabajadores mayores opciones, ese es un mayor ordenamiento de la parte operativa del Fondo (Ahorro y Garantía), mayor seguridad en el manejo de la información y esperamos que hayan cambios importantes en ese sentido.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 89

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Patricia (Mata), tal vez concretamente don Adrián (Bonilla).....

Externa don Adrián Bonilla: muchas gracias, buenas noches; con eso que indicaba doña Patricia (Mata) del salario inembargable, sí es un tema preocupante, inclusive en el estado financiero ven que son 23 pero con el cambio que hubo ahora en el último semestre la cantidad de compañeros que están en esa condición es mucho mayor, entonces nosotros estamos planteando una propuesta que en este momento estaba en revisión si no me equivoco en la Asesoría Legal, para ser presentada a esta Junta Directiva.


Luego puntualmente con la consulta que hacían don Lizandro (Brenes), de cosas que a nosotros nos preocupa, es que directamente yo inclusive he sido muy puntual con el tema financiero del Fondo (Ahorro y Garantía), que tiene un comportamiento en los últimos cinco años desde el punto de vista de rentabilidad que viene decayendo, entonces es un tema que a mí me preocupa y ahí lo hemos estado atendiendo e inclusive nosotros como representantes de los empleados presentamos en su momento una propuesta de cuota única, una línea nueva de cuota única que de hecho la copiamos del Banco Popular y la aportamos al Fondo (Ahorro y Garantía) y ha venido aportando mucho, de hecho es una de las líneas de crédito que más viene en crecimiento, sin embargo no es suficiente para los problemas al menos que yo vengo viendo con el comportamiento de la rentabilidad del Fondo (Ahorro y Garantía), en los últimos periodos. Lo otro que ya como representante de los colaboradores y creo que tenemos la obligación de hacerlo ver, sabemos de la situación financiera que tiene JASEC, somos completamente conscientes del tema financiero, sabemos que hay muchos limitantes, pero también estamos preocupados por los más de 200 colaboradores interinos que no están teniendo las mismas condiciones de los propietarios y creo que eso es algo digamos que se tiene que valorar, como le digo entendemos y somos respetuosos del tema financiero de la institución, pero es algo que tenemos que abordar con respecto a todos los compañeros ya por un tema de justicia, todos los que estamos en la Junta Directiva somos propietarios porque así lo indica la normativa, sin embargo, es un tema que nos gustaría que en su momento se pueda valorar y buscar alguna alternativa solución para este gran número importante de compañeros, qué pasa inclusive los compañeros que se van jubilando, o los que van saliendo de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 89

institución la mayoría son compañeros que están en propiedad y esto ¿qué significa? que ya el fondo no va a tener el aporte patronal de estos colaboradores que se pensionaron y tampoco va a tener el aporte personal, lo que va a llevar también a un decrecimiento en los activos que tiene el Fondo (Ahorro y Garantía), porque ese es el comportamiento que tiene en los últimos años se han ido aproximadamente 50 compañeros y son 50 aportes patronales que dejamos de recibir y los interinos pues han estado en buena condición en la que están y es un tema como digo respetuosamente, conocemos el tema financiero, sabemos que es complicado pero es un tema que se debe valorar. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Adrián (Bonilla), a partir de su intervención, yo quisiera preguntarle a don Javier Ángulo ¿qué tipo de controles de gestión financiera y de herramientas de gestión financieras se están aplicando?, a qué me refiero con eso, tenemos de alguna manera estimaciones en el flujo de caja mínima requerido, lo que no puedo tocar para poder definir lo que puedo invertir, tenemos proyecciones arrojada por parte de los auxiliares contables, para poder estimar las salidas, por ejemplo de personas que se pensionan, de requerimientos de crédito, es decir, ¿qué tipo de herramientas a nivel financiero tengo para controlar el flujo? y también para poder estimar de una manera más fina qué invertir, cuándo invertir, cuándo requiero yo liquidar esas inversiones de manera que pueda cubrir los requerimientos de personas que se van y que tienen sus ahorros ahí, que ya van a salir; nos puede contar un poquito.....


Resalta don Javier Ángulo: sí claro don Lizandro (Brenes), buenas noches a todos; prácticamente a los procesos que estamos manejando a nivel de lo que me está comentando, es por ejemplo darle un seguimiento con las compañeras que me ayudan en la Unidad, con respecto a las inversiones que se van venciendo en estos días, por ejemplo mañana yo tengo una reunión con doña Rocío (Céspedes) y con don Víctor (Torres) para demostrarles o para plantearles futuras proyecciones para poder invertir, tanto me estoy “empapando” ahorita con lo que son las diferentes cuentas que tenemos a nuestra merced, para poder al final tomar decisiones con base a esto, pero literalmente la herramienta en sí, son la recopilación de los compañeros que llevan el control, por ejemplo tenemos una compañera encargada

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 89

de lo que son bancos, entonces al final ella me está a mí básicamente informando sobre lo que son las inversiones que se van venciendo, cada cuánto podemos ponerlo por ejemplo en las cuentas platinum o la otra cuenta del BCR entonces, básicamente me estoy empapando en ese sentido de más o menos proyectar el interés de cada inversión, eso por ahí. Luego, con el control de los compañeros que van saliendo, igual tenemos un sistema donde básicamente recopilamos o filtramos ese tipo de información, para el final en el informe operativo, poder reflejarlo cada mes que se pueda dar, más o menos es lo que estamos manejando ahorita y lo que estoy tratando de entender, como le digo estoy más o menos empezando con el proceso, pero quiero “empaparme” lo más pronto posible, para poder dar el seguimiento requerido.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, don Gustavo (Redondo) me levantó la mano, yo nada más quería antes de que participara usted don Gustavo (Redondo), vos sabés que hemos sido incisivos con el tema de reglamentos de control, indicadores en el seguimiento, planificación estratégica, que también responda a indicadores, entonces que aproveches ese inicio de don Javier (Ángulo) para que precisamente tengamos inteligencia financiera en el manejo del Fondo (Ahorro y Garantía), no solamente para JASEC, si no a nivel del FAG, porque al fin de cuentas es la plata que ahorran los empleados de JASEC, ojalá que se invierta bien y que rinda mucho, que esté bastante robusto, entonces cualquier herramienta de inteligencia financiera que ayude, para que tomen nota los miembros de la Junta Directiva del FAG, será un beneficio de la empresa; don Gustavo (Redondo) adelante y sucintamente porque ya tenemos muy poco tiempo.....


Externa don Gustavo Redondo: sí gracias, ciertamente nosotros tenemos mucha información de donde realizar mejoras estructurales en la parte de control y proyección, es un tema que de la mano de todo el trabajo que ha venido haciendo don Deiber (Arrieta) en la parte contable, vamos a tomar esos insumos para fortalecer las herramientas de proyección, ahora bien tal vez solo un tema que era de aclaración don Lizandro (Brenes), cuando hablamos de herramientas no estamos hablando de sistemas, porque nosotros sí tenemos un sistema que es de administración que se llama CODEAS lo utilizan mucho las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 89

Asociaciones Solidaristas, pero igual qué pasa con la parte financiera, nuestro sistema financiero no son para hacer análisis o proyección, para eso está Excel y en realidad no ocupamos nada más que Excel, en ese sentido más bien don Javier (Ángulo) no me deja mentir, que desde el primer día de inducción una de las metas que nos planteamos a mediano plazo, es que por ejemplo ese informe operativo que ustedes recibieron, él tiene plena libertad para relaborarlo, creo que la última frase que utilizamos es que si queda únicamente en dashboard, en puros indicadores gráficos no ocupa prosa, si con eso un vistazo de ese informe la gente puede saber ¿cómo va el fondo? ¿cómo están las metas? y ¿cómo va el resultado? entonces, en ese sentido don Lizandro (Brenes) sí hay mucho que podemos hacer y de hecho es tal vez un plan secuencial que estamos llevando en cuanto a atender los temas de auditorías, los temas de auxiliares para ir ya ahora sí incorporando con cierta base más controlada, los temas de mejoras en proyecciones e información, pero sí se puede y lo vamos a hacer en un futuro.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, yo aquí ya bajé la mano y adelante don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: buenas noches, para quienes no me conocen mi nombre es Salvador Padilla, un placer saludarles a ustedes, a quienes manejan temas sensibles para las personas trabajadoras de la institución, yo soy fiel creyente de que la función pública debe ser dignificada y ha habido una ofensiva últimamente para que esto no sea así, y cómo queremos atraer a los mejores talentos o servir a la cosa pública, a la cosa de todos nosotros, si no hay incentivos para hacerlo y yo entiendo el espíritu de todas estas iniciativas del FAG, yo conocí el caso del cierre del Banco Crédito, lastimosamente también he visto caer a muchas, bueno yo estoy amarrado a una que está a pelitos a la Cooperativa de la Asamblea, yo soy funcionario público y creo en la función pública y creo en el aporte que le damos todas las personas funcionarias de este país y estoy amarrado ahí porque si saco mi plata me dicen que ya puedo perderla o me la dan en un año, si es que no quiebra en ese año, entonces entiendo la situación que ustedes están, o sea tengo esa empatía. Tengo varias preguntas y ojalá que me dé el tiempo, porque es un tema que me interesa, como me interesa lo del interinazgo y la injusticia que se comete con la cuestión de que unos estén interinos y otros en propiedad, los salarios de la


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 89

institución son totalmente la verdad comparativamente con el mercado son risibles y es así y eso es una pena, pero lastimosamente la empresa hasta que no levante, hasta que no empecemos a generar, por eso yo en mi tiempo sin interposición horaria, me dedico a luchar para que nos saquen de la regla fiscal y podamos hacer más proyectos y generar mayor inversión, como también que estuve detrás que nos sacaran de la aberración de la Ley de Empleo Público y así lo digo porque es así, porque iba en detrimento de la función pública, para empezar nada más con eso. Lo segundo ahorita por ejemplo y aquí voy tomándome el tiempo ya y quizá con la introducción, es que estos temas me apasionan porque todo lo que sea el tema de la función pública y dignificarla me apasiona, por ejemplo ahorita ¿cuál motivación tiene un empleado que entra a JASEC, que va a entrar interino para asociarse al FAG? porque si no llega sangre nueva por así decirlo, en algún momento se va a caer, ¿cuál motivación tiene alguna persona? puntualmente don Gustavo (Redondo) le agradecería para aprovechar el tiempo, porque tengo varias preguntas.....

Responde don Gustavo Redondo: sí señor, hoy sí le cumplo, tiene acceso a crédito que afuera no tiene, porque una constancia salarial que a usted le dice que es interino y que vence el 31 de diciembre en el mejor de los casos, usted no es objeto de crédito ni para una tarjeta, aquí en el fondo si cumplen el tiempo de cotización creo que de un año si no mal recuerdo, tiene acceso a crédito de vivienda, entonces eso es una principal y no es cosa menor.....

Externa don Salvador Padilla: perfecto, ¿se han hecho proyecciones a futuro, sobre si es sostenible a largo plazo, este Fondo (Ahorro y Garantía)?, ¿tenemos proyecciones de ese tipo? la información me parece que no la vi, es decir, no sé, ¿se han hecho análisis prospectivos sobre lo que podría suceder o escenarios?.....

Externa el señor Redondo Brenes: puntualmente, en el pasado se han hecho, sin embargo ahorita no tenemos una actualizada, eso es parte de las cosas que necesitamos hacer a corto plazo, precisamente es mucho lo que mencionaba don Adrián (Bonilla), hay que proyectar cuál va a ser el resultado financiero, sobre todo las liquidaciones que al final es el producto principal después del trabajo de un montón de


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 89

años, que vamos a tener la plata ahí, tal vez hacer la aclaración don Salvador (Padilla) que este Fondo (Ahorro y Garantía) como no tiene deuda con nadie más si no que lo que hace es colocar el dinero de los ahorros, técnicamente no puede quebrar pero sí puede entrar en un período de iliquidez, necesito liquidar gente pero no tengo los recursos porque lo tengo en crédito, pero sí es parte de las cosas que igual aquí estoy anotando que ya habíamos visualizado, inclusive en una de estas rondas que hemos tenido con el personal alguien nos hacía la misma consulta y ahí vimos que no tenemos una reciente.....

Comenta don Salvador Padilla: creo que eso debería incluirse como en un plan de mejora, ¿existe un plan de mejoras en trabajo, para eso? para solucionar esos problemas, entiendo que no sólo los propietarios sino que las suplentes o las suplencias de quienes manejan el FAG, que me parece que también deberían estar presentes hoy, porque entiendo que trabajan mucho y no las vemos aquí representadas, y tienen voz y trabajan pero yo entiendo que no tienen voto, porque no son propietarios aunque desconozco la reglamentación interna, porque como ya dijo don Gustavo (Redondo) no nos fue enviada, sobre ese tema me gustaría preguntarle a la Asesoría Legal, este es un tema para la Asesoría Legal en aras de que no tenemos la reglamentación interna, ¿qué pasa si la Junta Directiva, no aprueba un informe operativo de este tipo don Juan Antonio (Solano)?.....


Comenta don Juan Antonio Solano que: el FAG es un órgano de la Administración, entonces es lo mismo por ejemplo si la Junta Directiva no prueba los estados financieros que son presentados por la Administración, entonces esos tienen las connotaciones iguales a la no aprobación de un informe técnico en este caso presentado por la Administración.....

Externa don Salvador Padilla: muchas gracias; lo otro es que por ejemplo, lo pregunto porque veo en el informe de marzo y junio que hablan de que por la desintegración de la Junta Directiva y por el ciberataque, pero no veo ningún sustento más allá de eso, hubo un quebranto en los números de este Fondo (Ahorro y Garantía) y no se ahondó en ello, entonces me queda la pregunta, porque aquí hemos hablado mucho del ciberataque, algo en la empresa anda mal, ciberataque, pasó esto, ciberataque, pasó

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 89

aquello ciberataque y nadie nos explica razones o nos hace esa correlación entre lo sucedido y el ciberataque.....


Resalta don Gustavo Redondo: si me permiten don Lizandro (Brenes) y don Salvador (Padilla); yo sé que en realidad lamentablemente ha sido una frase muy utilizada y los que sí tenemos sustento nos juzgan como a los que utilizamos solo como muletilla; hay un tema en la normativa y es que quien aprueba los créditos del FAG es la Junta Directiva del FAG, únicamente hay créditos sobre ahorro personal que le son delegados al Administrador, en ausencia del Administrador como superior inmediato yo actúo, por ejemplo son los créditos de vivienda que como vieron es la mayor representación de nuestra cartera de crédito, entonces hubo un tiempo donde no estaba conformada por completo la Junta del FAG, en ese tiempo no se pueden gestionar créditos de vivienda, luego el ciberataque planteó una ruta crítica de sistemas que recuperar, evidentemente para la recuperación de la operativa de JASEC no era prioritario y uno entiende el tema FAG, yo desde que pude, estuve tratando de que se recuperara por ejemplo el CODEAS pero tuvimos que esperar nuestro turno, porque por ejemplo temas de lectura, facturación y recaudación eran esenciales, porque nos quedamos en un momento tal vez gente que no lo dimensiona, pero a mí me tocó vivirlo junto con don Francisco (Calvo), nos quedamos con unos millones en las cuentas, sin una expectativa clara de cuándo íbamos a volver a tener plata y tuvimos que empezar a priorizar por ejemplo qué pagábamos, cuántas planillas íbamos a pagar, cuántas veces a la Caja (Costarricense del Seguro Social, etcétera, entonces el ciberataque lo que vino a complicar fue la operativa del Fondo (Ahorro y Garantía) porque no teníamos el sistema CODEAS para operar y las carpetas compartidas que es donde estaba cierta información de expedientes y otras cosas, fueron recuperadas si no mal recuerdo en el último trimestre del año pasado, entonces estuvimos la mayoría del tiempo sin información para seguir operando con cierta normalidad, entonces no sé si me di a entender de los dos temas, o sea un tema es normativo, o sea la Junta del FAG aprueba los créditos y el otro es que no teníamos información, entonces eso sí afectó en mucha medida, pero tal vez en el informe no lo desglosamos con esta claridad.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 89

Externa el señor Padilla Villanueva: muchas gracias, es que también a raíz de la reglamentación, ¿verdad que los préstamos que ustedes brindan, solo pueden ser para personas trabajadoras de la institución, o puede prestar a terceros?.....

Responde el señor Redondo Brenes: no señor, al final como es un departamento de la empresa, si nosotros le prestáramos a terceros lo que estamos utilizando es ahorros de los trabajadores para otras personas, eso podría meternos en temas de intermediación financiera y ser sujetos de supervisión de Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), si hablamos de SUGEF ya tres personas se queda corto, se ocuparían por lo menos 13 personas para cumplir con toda la normativa que la Superintendencia (General de Entidades Financieras) solicita, entonces no o sea es un tema cerrado, de ahí que por ejemplo dentro de las proyecciones podría bien darse, que si bien es cierto por ejemplo el rendimiento promedio vaya para abajo es normal porque tenemos un mercado finito y no podemos hacer campañas por ejemplo, crear un montón de líneas para colocar crédito en las personas, porque eso puede traducirse en un problema sobre endeudamiento, al final en un tema salud financiera y un tema de rendimiento para con JASEC, entonces eso sí es muy importante proyectar los datos y analizarlos con cuidado para las medidas que corresponden.....


Comenta don Salvador Padilla: me parece muy bien, yo entiendo lo que usted me está diciendo, a mí me tocó ver el caso de ASEBANACIO (Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional) de cerca y ahí pese a que la ley de Asociaciones Solidaristas dice que no se puede prestar a terceros, prestaron a terceros y pasó el descalabro de ASEBANACIO, entonces aunque parezca totalmente irrisorio pensarlo, sí se hizo en ese país y con una Asociación Solidaristas, yo no sé por qué se escogió esta figura, pero yo creo mucho en el solidarismo, pero bueno esa pregunta me queda clara y ojalá que siga haciendo así, porque en el caso del escándalo de la cooperativa por ejemplo la Asamblea (Legislativa) se dio cuenta que se prestaban entre amigos para prestar deudas, para pagar deudas y eso y al final fue un “desmadre”, ¿cuál es el porcentaje de incobrables que tienen? no sé si se me escapó

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 89

a mí revisarlo entre los documentos que estuve viendo, de ya cuentas incobrables cuando usted dice “esto ya no se puede cobrar”, o ¿si tienen esperanza de cobrar todas las deudas que tienen atrasadas?...

Resalta don Gustavo Redondo: sí, don Salvador (Padilla) el dato ahorita la verdad no lo tengo a mano, tal vez lo que quisiera compartir y también lo anoto para llevármelo de tarea es, se hace el modelo de pérdidas crediticias que al final es una estimación contable, en los 23 años que he conocido el FAG, únicamente hubo un crédito que se declaró incobrable y prácticamente fue por un tema de registro y le estoy hablando de hace tal vez 18 años atrás, un tema de registro donde la garantía no quedó bien inscrita, había muerto una persona que tenía que dar una autorización para que la hipoteca se inscribiera y había un proceso mortual de camino, el crédito había sido por $\text{¢}2.2$ millones, entonces por lo menos hasta ahora nosotros no hemos dejado de recuperar ninguna cuenta, sí tenemos gente con atraso en este tema de salario mínimo inembargable, algunos excompañeros que cuando salen de la institución a veces aumenta un poco la morosidad, pero van pagando y creo que sólo un par de casos que sí son más meses que han dejado sin pagar, pero por lo menos hasta ahorita las expectativas siempre son de cobrar, de poder recuperar porque al final son los ahorros de todos los que tenemos ahí.....

Indica don Salvador Padilla: claro sí y al final el salario mínimo inembargable es un derecho de los trabajadores también, entonces no podemos hacer nada en contra de eso. Lo último que quería mencionar nada más, es que estaba haciendo aquí una lista de preguntas; no es sólo eso, yo creo que yo estoy ansioso de ver la propuesta que tiene preparada tanto propietarios y suplentes y propietarios y las integrantes de la suplencia de mejorar esto, porque creo que es importante, creo que puede ser un incentivo para que las personas trabajadoras entren a JASEC y además tengan acceso a crédito, que es muy importante para desarrollar y es calidad de vida para quienes trabajan, entonces en ese entendido de que si hay oportunidad de mejora y de que pese a los tropiezos que ha tenido por las diferentes situaciones algunas fuera del control de ustedes y otras también responsabilidad, porque todos tenemos que hacer “mea culpas” en esto, yo quisiera decir que me gustaría conocer esa propuesta y que empecemos a resolver estos temas, que no han sido resueltos en el pasado y ojalá que el famoso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 78 de 89

FAG podamos salvarlo y aquí estoy a disposición de ello, entonces con eso cierro mi intervención, muchas gracias a la directora doña Rosario (Espinoza) que me cedió su tiempo y también a doña Ana Lía (Solano) que me cedieron su tiempo y muy amables a quienes me brindaron sus respuestas. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias también a usted don Salvador (Padilla), sin duda agradecerle a la Junta del FAG por estar en la sesión y atendernos, así como a las personas de la Administración incluyendo a don Gustavo (Redondo) por la exposición; la compañera Anelena Sabater va a compartir la propuesta de acuerdo que tenemos para este punto.....

Externa doña Anelena Sabater que: la propuesta de acuerdo sería:.....


- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-167-2023, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-015-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Mapa sobre FAG; 4. Estados Financieros FAG 12-2022; 5. Estados Financieros JASEC- FAG marzo 2022; 6. Estados Financieros JASEC- FAG junio 2022; 7. Estados Financieros JASEC- FAG Septiembre 2022; 8. Estados Financieros JASEC- FAG Diciembre 2022, 9. Presentación Informe Operativo FAG diciembre 2022, 10. Oficio N° SUBG-SF-FAG-056-2023, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i FAG; 11. Informe Operativo marzo-junio 2022; 12. Informe Operativo setiembre 2022; 13. Informe Operativo diciembre 2022.....
- Aprobar los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Garantías con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre 2022.....
- Aprobar el informe operativo con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre 2022.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: en este punto no hubo participación de la Directora Rita Arce Láscarez.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 89

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor, y me gustaría nada más justificar rápidamente mi voto, añadirlo a mi voto, que ojalá se nos pueda presentar esta propuesta de mejora hecho por todas las personas integrantes del fondo, quienes manejan el fondo y que los datos ahí que mencionó don Gustavo (Redondo) que no los tiene a la mano, que también no los pueda facilitar a posteriori, nada más sería eso. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: le aseguro que doña Rocío (Céspedes) así como yo vamos a tomar nota.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos y en firme también con 6 votos, y con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo, ahora sí pueden irse a descansar, reiterarles las gracias a los participantes en la sesión.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la abstención de la directora Arce Láscarez quien, con autorización de la Presidencia de Junta Directiva, salió de la sesión virtual en el conocimiento y discusión del punto, dado que el Sr. José Arce Láscarez, es su hermano.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-167-2023, suscrito por la MBA.

Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-015-2023, suscrito por el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 80 de 89

Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Mapa sobre FAG; 4 Estados Financieros FAG 12-2022; 5. Estados Financieros JASEC- FAG marzo 2022; 6. Estados Financieros JASEC- FAG junio 2022; 7. Estados Financieros JASEC- FAG Septiembre 2022; 8. Estados Financieros JASEC- FAG Diciembre 2022, 9. Presentación Informe Operativo FAG diciembre 2022, 10. Oficio N° SUBG-SF-FAG-056-2023, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i FAG; 11. Informe Operativo marzo-junio 2022; 12. Informe Operativo setiembre 2022; 13. Informe Operativo diciembre 2022.....

5.b Aprobar los Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Garantías con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre 2022.....

5.c. Aprobar el informe operativo con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre 2022.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) por favor para que le avisemos a doña Rita (Arce) para que por favor se incorpore a la sesión, y así mientras tanto pasamos al capítulo cuarto de otros asuntos, donde tenemos la correspondencia.....

CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **Nota Vecinos Calle Lajas.**

6.a. Nota Vecinos Calle Lajas.


Se conocen los siguientes documentos: Nota vecinos Calle Lajas.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), ¿usted lo iba a presentar?.....

Responde la señora Céspedes Brenes: permítame don Lizandro (Brenes).....

Pregunta don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), ¿usted todavía mantiene la propuesta del receso?.....

Responde don Alexander Mejías: por los menos unos 3 minutos nada más, para no hacerlo muy largo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 89

Indica don Lizandro Brenes: perfecto, con eso le damos tiempo a doña Rita (Arce), entonces a las 22 (horas) y 49 (minutos).....

Resalta el señor Mejías Zamora: perfecto, gracias.....

Procede la Presidencia a decretar un receso de hasta por 3 minutos.....

Transcurrido el tiempo la Presidencia procede a reanudar la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: ya ahí veo a doña Rita (Arce), ahí escuché que tanto doña Anelena (Sabater) como doña Rocío (Céspedes) la ubicaron con respecto al receso, entramos al capítulo de Otros Asuntos, y vamos a conocer el artículo N° 6 de correspondencia con la nota de los vecinos de Calle Lajas, y me parece que doña Rocío Céspedes va a exponer el oficio.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí, brevemente los Jaules es una Asociación supervisada por el INDER (Instituto de Desarrollo Rural) y ellos desde el 2017 habían hecho una solicitud de un estudio, tal vez ustedes recordaran que no había sido posible contactarlos, ya habíamos visto este caso, no obstante, el día de hoy ya se le giró a la luz del oficio, perdón este es otro tema.....

Externa don Lizandro Brenes: sí señora.....


Interviene doña Rita Arce para preguntar: doña Rocío (Céspedes) disculpe, ¿usted está hablando?, es que viera que yo no le escucho.....

Pregunta la señora Céspedes Brenes: ¿me escuchan los demás?.....

Responden varios Directores que: sí le escuchan.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: nosotros conversamos con don Hugo Murillo, Jefe de Plataforma y no tiene nada de éste documento, pero hoy mismo la compañera Joselyn Aguilar a través de los contactos que están acá en la misma nota les escribió y nos pusimos a la orden con extensión de ella para ser el contacto directo y poder atender lo que ellos requieran, entonces por lo menos esa nota del 09 de febrero no la tenía don Hugo (Murillo) a quien mencionan ahí como Presidente JASEC.....

Resalta doña Rita Arce: doña Rocío (Céspedes) me pone en contexto, es que viera que no le escuché la primera parte.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 89

Responde doña Rocío Céspedes: esta es una nota que llegó dirigida a don Lizandro (Brenes) doña Rita (Arce) de un grupo de productores de Cot que se llama los “Jaules”, ellos quieren iniciar conversaciones con JASEC a la luz de un estudio, presumo yo de extensión de línea del año 2016.....


Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón, por el orden ¿en cuál estamos, en los Jaules o Calle Lajas?.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: los Jaules.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón doña Rocío (Céspedes), es que la que está en el Orden (del Día) es la de Calle Lajas.....

Resalta el señor Padilla Villanueva: sí, por eso me perdí.....

Indica doña Rocío Céspedes: fue un error involuntario de mi parte, disculpen; sobre este caso hasta donde nosotros conocimos, sí era lo de alumbrado público, don Carlos Bonilla dice que en sus registros de trámites o de gestiones, no tiene ningún comunicado de ellos para hacer ninguna gestión según el debido proceso. Recordemos que, para cualquier gestión, los solicitantes tienen que hacer la presentación de la solicitud a los compañeros de Alumbrado Público, sea a través de nota, o a través de la presencia de alguno de los vecinos al Área de Alumbrado, se le registra el reporte y se hace una programación de visita al sitio para conocer cuál es la situación y si conforme a lo que los vecinos señalan existe la posibilidad y corresponde poner las líneas eléctricas. En este caso esta nota llegó y don Carlos Bonilla lo que nos dice “con mucho gusto yo voy y les visito y preparo el informe para conocer cuál es la situación del sector y qué solución si es posible dentro de lo que nos corresponde les atendemos”, pero es importante tener claro que a los vecinos de éste y de cualquier sector hay que recordarles siempre el trámite de hacer el debido proceso y ya esto tiene, les reitero, conocimiento don Carlos Bonilla para hacer la inspección de campo y atender el requerimiento dentro de los planes de expansión y de mejora de la red en lo que a materia de Alumbrado Público se refiere, y tal vez si me permite don Lizandro (Brenes) por un tema de forma, porque estaba viendo también en los firmantes hay muchos “Céspedes” no son familia mía ninguno de ellos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 83 de 89


Comenta don Lizandro Brenes: no, Cartago está lleno de “Céspedes” y los “Brenes” también doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes: somos muchos también, sí señor.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: mi Padilla es mexicano, porque mi papá es mexicano, entonces si ve un Padilla no son familia mía de aquí.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: muchas gracias doña Rocío (Céspedes), yo lo traigo aquí a colación porque viene dirigido a señores Junta, a mí me lo me lo transmiten porque como yo les digo, al ser un ente público nosotros debemos perseguir el bienestar común y no viene dirigida hacia nadie, viene dirigida hacia la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico, es gente muy humilde que necesita ayuda y para eso estamos nosotros aquí digamos sirviendo, como ya lo decíamos anteriormente, quizás no en las mejores condiciones, si yo les dijera cuánto gana un Directivo de la Empresa de Servicios Públicos en Heredia (ESPH) se asustarían, ganan como 5 veces más que nosotros los Directivos de JASEC, pero eso no es aquí lo que nos mueve, lo que nos mueve es ayudar a la institución y a Cartago. Lo traigo a colación porque efectivamente ellos me dicen que no han recibido respuesta, desconozco por qué pudo haber sido, entiendo lo del debido proceso, no obstante, yo como miembro de la Junta Directiva lo traigo aquí para que se les informe sobre el debido proceso, más cuando vemos que por ejemplo hay una red social privada de JASEC, una página pública de JASEC, una pantalla de página web, etcétera, es decir, cómo queremos que la gente conozca el debido proceso si no tenemos los canales de comunicación al exterior con ellos para informarles, no hay canales eficientes de comunicación, entonces por eso es que yo lo traigo a colación y va dirigida a la Junta como tal, y nosotros somos parte de la institución. Entonces aquí lo que me parecería es que tomemos el acuerdo y propondría ese acuerdo, que se le mandé a la persona que usted mencionó que dijo que se ofrecía amablemente a darle seguimiento y que nos traiga un informe a recomendación de la Auditoría (Interna) con fecha, no sé para cuándo cree usted que podríamos tener un informe de esto, es una zona que nosotros cubrimos, es Quebradilla donde ninguna

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 84 de 89

empresa privada tal vez esté interesada, pero nosotros sí porque somos un ente público que persigue el bienestar común, nada más eso, que tal vez si usted nos pudiera sugerir una fecha de que nos pudieran dar un informe sobre esto, en los tiempos de la Administración reales y materiales posibles para hacer esa propuesta de acuerdo.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: perdón don Salvador (Padilla), qué pena. Nosotros mañana mismo le pedimos a don Carlos (Bonilla) dar prioridad y de ser posible les tendríamos para de hoy en ocho (días) una respuesta.....

Resalta don Salvador Padilla: entonces, yo propondría a raíz de esta correspondencia tomar ese acuerdo que se remita a la Administración bajo el debido proceso en las fechas indicadas por la señora Gerente General, esa sería mi intervención. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces sometamos a consideración; ah bueno antes doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Señala doña Rita Arce: es para el siguiente punto lo mío.....


Indica don Lizandro Brenes: entonces sometamos a consideración la propuesta de don Salvador (Padilla), empecemos con su voto doña Rita (Arce).....

Interviene doña Ana Lía Solano para indicar: don Lizandro (Brenes) perdóneme, nada más antes de que tomen la votación, ¿puedo?.....

Indica el señor Brenes Castillo: sí señora, adelante.....

Externa la señora Pacheco Solano que: al leer el oficio se ve que es gente que tal vez no tiene mucho conocimiento, entonces si don Carlos Quirós creo que es el que citó doña Rocío (Céspedes) que haría la visita, sí sería importante que los oriente, que los guíe, porque si no ellos no van a poder, porque desconocen el debido proceso, entonces más que todo hay que llevarlos como de la mano para que se les pueda ayudar y es una parte muy importante de la proyección de JASEC, eso sería. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, votémoslo porque ya son las 11.00 p.m., entonces la propuesta de don Salvador (Padilla).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 89

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo del señor Padilla Villanueva.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....


6.a.1. Dar por recibida la nota de vecinos Calle Lajas.....

6.a.2 Instruir a la Administración para dar seguimiento a la nota de vecinos de Calle Lajas y presentar un informe el día 30 de marzo de 2023.....

Procede don Lizandro Brenes a proponer una moción de orden para aumentar la sesión hasta las 23 horas con 6 minutos para conocer Asuntos Varios.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la moción de orden.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 89

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

6.a.3. Ampliar la sesión hasta las 23:06 horas.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: muy bien así las cosas entramos rápidamente a Asuntos Varios, doña Rita (Arce), adelante.....

Indica doña Rita Arce: gracias, ahí estoy anotando mi varios, es con respecto a la salida que tuvo el sistema de Infocomunicaciones el día viernes 17 de marzo de 2023, entonces para solicitarle a la Administración un informe de qué fue lo ocurrido y cómo podemos solventar la situación, es a manera de información. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece que para ese tema inclusive tenemos que hacer una modificación presupuestaria que vendría a Junta Directiva el próximo jueves, yo tampoco conozco los por menores de la afectación, pero eso fue lo que me indicó la señora Gerente, ¿es así doña Rocío (Céspedes)?.....


Responde doña Rocío Céspedes: así es don Lizandro (Brenes).....

Expresa doña Rita Arce: entonces si quiere conozcamos el lunes rápidamente la parte técnica y luego la modificación.....

Indica don Lizandro Brenes: no, el tema lo vamos a conocer el jueves, porque ya para el lunes hay pre agenda aprobada.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 87 de 89

Comenta doña Rocío Céspedes: para el jueves pudiéramos traer tanto el informe técnico como lo que menciona don Lizandro (Brenes) que se traerá una modificación extraordinaria para resolver o solventar lo que generó la salida del viernes.....

Expresa doña Rita Arce: perfecto muchas gracias, ¿entonces lo sometemos a votación?, ¿o ya es un compromiso doña Rocío (Céspedes)?.....

Responde doña Rocío Céspedes: sí, ya está en pre agenda, si me lo permite el termino.....

Indica don Lizandro Brenes: si usted quiere poner una moción, con todo gusto la sometemos a votación, está en su derecho.....

Expresa doña Rita Arce: sí sometámoslo de una vez.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces su moción es solicitarle un informe ¿para la próxima semana?.

Responde doña Rita Arce: sí para la próxima semana, acerca de la salida del sistema de Infocomunicaciones, de la salida del viernes 18, estuvo como 40 minutos, una hora por ahí.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la moción presentada por doña Rita Arce.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: en contra, porque ya estaba en pre agenda para el jueves.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de la moción presentada por doña Rita Arce.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: en contra.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 89

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos y en firme también con 6 votos.....

SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa y en firme con seis votos a favor y el voto en contra del director Brenes Castillo.....

7.a.1 Solicitar a la Administración un informe sobre la salida del sistema de Infocomunicaciones ocurrida el día viernes 17 de marzo de 2023.....

7.b. Indica don Lizandro Brenes: voy a levantar la mano para darles una información por 15 segundos, el próximo lunes a partir de lo que ya les habíamos comentado sobre el acercamiento con la empresa ENEL Green Power que podría tener interés en participar de las construcciones de las subestaciones y otros negocios en conjunto, se va a tener el primer acercamiento, esto en las instalaciones en Escazú, no preciso la hora sinceramente. Entonces quería hacer de su conocimiento que la Administración coordinó lo necesario para que se diera ese encuentro. No veo más manos levantadas.....

7.c. Comenta doña Rita Arce: don Lizandro (Brenes), tal vez una invitación, el otro día que estuvimos en las instalaciones de JASEC yo le mencioné a doña Rocío (Céspedes) que la señora Ministra de Planificación viene a una visita para el Tecnológico y yo también la invité para JASEC, ella me proporcionó un par de fechas, se las confirmo después porque ahorita se me traspapelaron, creo que es el 24 de abril, hay tiempo todavía, pero por si ustedes consideran conveniente que la recibamos. Yo la voy a recibir en el TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica), pero también quería como que compartiéramos algún punto de la regla fiscal o de algún otro tema importante, que nosotros queramos hacerle alguna solicitud o bien que nos aclare alguna situación, para que lo tengan ahí, doña Rocío (Céspedes) si gusta lo seguimos coordinando, pero si quería informarle a los compañeros, ya esto sí lo habíamos conversado, pero ya tenemos como la información formal, ya tengo el correo y todo que me

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 89

mandó doña Kyrza la Asistente, solamente eso era para informarles eso y que les estaremos avisando oportunamente para que si alguno quiere recibirla, estar en esta visita entonces lo coordinamos.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿Ministra de qué?, perdón doña Rita (Arce).....

Indica don Lizandro Brenes: nada más si le contesta eso a don Salvador (Padilla) puntualmente porque ya estamos fuera de sesión, me parece que ya, bueno a menos de que ustedes le quieran proponer, me parece que es suficiente para la sesión.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: nada más para saber, es que no le escuché de cuál Ministerio; bueno igual ya se venció, si no yo le pregunto por aparte.....

Indica don Lizandro Brenes: perfecto, porque parece que no lo escuchó; ah MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), muy bien al ser las 23 (horas) con 8 minutos levantamos la sesión, que tengan una excelente noche y que descansen mucho.....

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**RITA ARCE LÁSCAREZ.
VOTO ABSTENCIÓN. Art.5.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE. Art. 7.a.1.**

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 023-2023 que incluye 89 folios.